

ACTA Nº 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinte minutos del lunes, día veintidós de octubre de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Pomares Fuertes.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D. Mario Cortés Carballo sustituyendo a D. José del Río Escobar

D^a Carmen Casero Navarro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General del Área de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas y, la Directora Técnica de Derechos Sociales Mar Torres Gómez de Amezua.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 23 de julio de 2018

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Bueno, buenos días. Buenos días, Paco. Buenos días a todos y a todas. Vamos a empezar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

El primer punto del orden del día es: lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de julio del 2018. Si ha quedado también reflejado, no hay ninguna salvedad al acta, **pues damos el acta por aprobada.**

Punto número 2...

Bueno, sí, también mandamos a última hora –después veréis en el último punto– una moción con carácter de urgencia que tenemos que votar la urgencia o no. La urgencia viene producida porque desde el Área de Derechos Sociales, una vez que concluyó el plazo de presentación de mociones, fuimos concededores de que se estaba preparando una modificación presupuestaria y en esta moción se incluyó un punto que era que el Ayuntamiento digamos incorporara una financiación, y por eso se ha digamos presentado esta moción fuera, después del plazo de presentación, puesto que no teníamos conocimiento antes y por eso la urgencia. Aunque eso lo veremos después en trámites de urgencia.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la Adhesión a la Red de Municipios Orgullosos

Punto 2: moción que presenta el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la revisión de la Red de Municipios Orgullosos.

Esta es una moción que, si os parece bien, la idea es que sea una moción institucional. Es una moción que proviene de otra moción que se aprobó hace varios meses que se nos instaba a adherirnos a esta organización, a esta red y, por tanto, básicamente la hemos hablado, consensuado con la Agrupación de Desarrollo LGTBI, ellos le dieron su visto bueno, os la enviamos a vosotros también para que la veáis y todo eso y para que la hagamos institucional y la elevemos institucional al Pleno.

Si os parece, directamente, si estamos todos de acuerdo, ¿la elevamos como institucional?

Sí, Sra. Ramos.

Remedios, dale al botón y grabamos, sí".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, nosotros vamos a aprobar esta moción porque, además, lo creemos necesario.

Ya aprobamos, como bien dice, una moción con los puntos en los que llevamos esta moción que se trae hoy.

Es muy importante esta adhesión a la Red de Municipios Orgullosos, así como muy importantes todos los puntos que en ella se reflejan, donde estamos hablando de programar acciones positivas en el término municipal para la atención a las personas y colectivos LGTB, promover la sensibilización de la sociedad, a favor de la libre determinación de la orientación sexual, identidad de género, formar al personal municipal en materia de LGTBI; está muy bien proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales en los que participe el Ayuntamiento acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero. Lo vemos perfecto. Ya hicimos incluso una aportación a la anterior moción.

Lo que pasa que vamos a hacer una crítica, y una crítica a este Equipo de Gobierno. ¿Por qué? Nosotros ya presentamos una moción con respecto a la cesión de cuarenta mil metros cuadrados a la Universidad Católica de Murcia para una universidad privada. ¿Y qué quiero decir con ello? Que nosotros en la moción señalábamos que esta universidad forma parte de una plataforma por las libertades que exige la derogación de las leyes por los derechos de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales, recurriendo por ejemplo también la objeción de conciencia y la vulneración de libertades.

Nosotros vemos que con estas actuaciones y apoyando a estas instituciones no casa con un municipio que esté adherido a la Red de Municipios Orgullosos, porque estamos dándole cuarenta mil metros de suelo público a una universidad católica que actúa contra estas personas.

Así que con esta intervención lo que quiero hacer es un llamamiento a la reflexión del Equipo de Gobierno del Partido Popular para que demuestre que realmente Málaga es un municipio orgulloso y no vamos a cederles ni un milímetro de terreno público a instituciones que atenta contra los derechos de estas personas.

Y voy finalizando. Obras son amores y no buenas razones. Aun así, y con esta crítica, nosotros vamos a aprobar esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Con el apoyo de los grupos políticos y con el apoyo de todas las asociaciones LGTBI damos por aprobada la moción".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Presidente, simplemente decir que esperamos que en la línea de esta moción, el Partido Popular apoye ahora la que nosotros traemos, el Grupo Municipal Málaga Ahora, para garantizar los derechos del colectivo en el uso de las instalaciones deportivas y municipales, pasando de los gestos a los hechos. O sea, que nosotros adherimos, pero que traemos una moción que esperamos que Uds. también la apoyen.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

No sea impaciente, después veremos esa moción. Muchas gracias.

Así que, por tanto, **pasamos como institucional al Pleno esta moción.**

Sí, hay que votarlo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, y queda elevada también como moción institucional".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la Adhesión a la Red de Municipios Orgullosos

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la Adhesión a la Red de Municipios Orgullosos

La Agrupación de Desarrollo LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), inicia su recorrido en 2013 tras convocatoria a las distintas entidades que trabajan para los colectivos, en el municipio de Málaga. Desde la constitución de ésta se ha trabajado principalmente en impulsar actuaciones encaminadas a prevenir la discriminación sexoafectiva y de género y en la visibilidad del colectivo.

En el momento actual forman parte de la Agrupación las siguientes Entidades; Andalucía Diversidad, Apoyo Positivo, Asima, Chrisallys, Colegandalus Málaga, Galehi, Glairys, Juntos por la Igualdad, Ojalá y Transhuella

En el marco de la Agrupación de Desarrollo LGTBI, el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga ha realizado importantes avances entre los que destaca la elaboración en curso del Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género. Este documento articulará de forma transversal políticas activas a favor de lesbianas, gays, personas trans, bisexuales e intersexuales, así como de sus hijos e hijas. Asimismo, el Ayuntamiento ha realizado el primer **Estudio sobre la diversidad sexual, familiar y de géneros en Málaga**; un diagnóstico de carácter científico que está llevado a cabo el investigador y profesor honorario de la Universidad Autónoma de Madrid, Luis Puche, gracias a la X Beca Málaga Participa, que otorga el consistorio.

A ello se suman otras medidas como unas jornadas de sensibilización LGTBI para personal municipal, la participación de la Agrupación de Desarrollo en la organización del Día Internacional de la Familia con el objetivo de implementar transversalidad en las actuaciones y dar visibilidad a la diversidad familiar, la incorporación de ejemplares de temática LGTBI en bibliotecas municipales y la colaboración en la celebración del Día de la visibilidad lésbica el pasado 26 de abril de 2018, entre otros.

Destacar el pasado 28 de junio de 2018 y con motivo de la celebración del Día del Orgullo se presentó a Pleno una moción institucional que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos y en que se demanda los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a las Naciones Unidas y a la Unión Europea una implicación directa para erradicar las penas de muerte y de cárcel hacia las personas LGBTI*
2. Solicitar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados la aprobación urgente de la Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales que está actualmente en trámite parlamentario y que es una de las herramientas fundamentales para luchar contra la LGTBIfobia y plumofobia en la sociedad. Igualmente la ley para la protección jurídica y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género", registrada el pasado 23 de febrero en el Congreso, empiece su trámite parlamentario y su aprobación, una ley que hará posible saldar la deuda histórica que la sociedad e instituciones tienen con las personas trans y que hará posible que la democracia llegue a estas personas.

Así mismo exigirle al Gobierno de España que se cumpla el compromiso adquirido por España en la activación de asilo político a las personas que por su orientación o identidad, peligran sus vidas en sus países de origen”

3. Solicitar a la Junta de Andalucía que continúe el desarrollo de la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI* y sus familiares en Andalucía y específicamente las medidas educativas competencia de la Consejería de Educación.
4. El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI, que pasará necesariamente por incluir la palabra Diversidad en la nomenclatura oficial del Área de Derechos Sociales , por lo que al menos una técnica/o de esta área municipal se dedique en exclusividad a la atención de esta población en la ciudad, que se estima en 60.000 personas.
5. Instar al Ayuntamiento a crear el Consejo Sectorial LGTBI.
6. Instar al Ayuntamiento a adherirse a la Red de Municipios Orgullosos.
7. Instar al Ayuntamiento a la creación de puntos municipales de información en los q se ofrezca apoyo a la población joven LGTBIQ
8. Instar al Ayuntamiento a crear y difundir campañas contra la lgtbifobia en centros deportivos.
9. Instar al Ayuntamiento a apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGTBIQ en países donde la homosexualidad y la transexualidad son ilegales o socialmente perseguidas
10. Instar al Ayuntamiento a fomentar la formación del Cuerpo de Policía Local en cuestiones relacionadas con la discriminación del colectivo LGTBIQ

Tal y como recoge en el punto 6 de dicha moción uno de los acuerdos alcanzados es la incorporación de nuestro ciudad a la Red de Municipios Orgullosos, programa que viene siendo desarrollado por la Asociación Adriano Antinoo desde el año 2013.

Por todo ello solicitamos desde el Ayuntamiento sumarse a dicho programa comprometiéndose a llevar a cabo las siguientes acciones en consonancia con el programa Red de Municipios Orgullosos:

- Programar anualmente acciones positivas en el término municipal de Málaga para la atención de las personas del colectivo LGTBI.
- Promover la sensibilización de la sociedad a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género.

- Formar al personal municipal en materia de LGTBI para una mejor prestación de los servicios públicos.
- Proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales en los que participe el Ayuntamiento acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero
- Promocionar y apoyar la difusión de la cultura y el arte con temática LGTBI en el municipio de Málaga.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes

acuerdos:

1. Aprobación de la adhesión a la Red de Municipios Orgullosos
2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional, quedando la moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL EN RELATIVA A LA ADHESION A LA RED DE MUNICIPIOS ORGULLOSOS.

La Agrupación de Desarrollo LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales), inicia su recorrido en 2013 tras convocatoria a las distintas entidades que trabajan para los colectivos, en el municipio de Málaga. Desde la constitución de ésta se ha trabajado principalmente en impulsar actuaciones encaminadas a prevenir la discriminación sexoafectiva y de género y en la visibilidad del colectivo.

En el momento actual forman parte de la Agrupación las siguientes Entidades; Andalucía Diversidad, Apoyo Positivo, Asima, Chrisallys, Colegandalus Málaga, Galehi, Glairys, Juntos por la Igualdad, Ojalá y Transhuella

En el marco de la Agrupación de Desarrollo LGTBI, el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga ha realizado importantes avances entre los que destaca la elaboración en curso del Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género. Este documento articulará de forma transversal políticas activas a favor de lesbianas, gays, personas trans, bisexuales e intersexuales, así como de sus hijos e hijas. Asimismo, el Ayuntamiento ha realizado el primer **Estudio sobre la diversidad sexual, familiar y de géneros en Málaga**; un diagnóstico de carácter científico que está llevado a cabo el investigador y profesor honorario de la Universidad Autónoma de Madrid, Luis Puche, gracias a la X Beca Málaga Participa, que otorga el consistorio.

A ello se suman otras medidas como unas jornadas de sensibilización LGTBI para personal municipal, la participación de la Agrupación de Desarrollo en la organización del Día

Internacional de la Familia con el objetivo de implementar transversalidad en las actuaciones y dar visibilidad a la diversidad familiar, la incorporación de ejemplares de temática LGTBI en bibliotecas municipales y la colaboración en la celebración del Día de la visibilidad lésbica el pasado 26 de abril de 2018, entre otros.

Destacar el pasado 28 de junio de 2018 y con motivo de la celebración del Día del Orgullo se presentó a Pleno una moción institucional que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos y en que se demanda los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a las Naciones Unidas y a la Unión Europea una implicación directa para erradicar las penas de muerte y de cárcel hacia las personas LGBTI*
2. Solicitar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados la aprobación urgente de la Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales que está actualmente en trámite parlamentario y que es una de las herramientas fundamentales para luchar contra la LGTBIfobia y plumofobia en la sociedad. Igualmente la ley para la protección jurídica y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género", registrada el pasado 23 de febrero en el Congreso, empiece su trámite parlamentario y su aprobación, una ley que hará posible saldar la deuda histórica que la sociedad e instituciones tienen con las personas trans y que hará posible que la democracia llegue a estas personas.
3. Así mismo exigirle al Gobierno de España que se cumpla el compromiso adquirido por España en la activación de asilo político a las personas que por su orientación o identidad, peligren sus vidas en sus países de origen"
4. Solicitar a la Junta de Andalucía que continúe el desarrollo de la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGBTI* y sus familiares en Andalucía y específicamente las medidas educativas competencia de la Consejería de Educación.
5. El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI, que pasará necesariamente por incluir la palabra Diversidad en la nomenclatura oficial del Área de Derechos Sociales , por lo que al menos una técnica/o de esta área municipal se dedique en exclusividad a la atención de esta población en la ciudad, que se estima en 60.000 personas.
6. Instar al Ayuntamiento a crear el Consejo Sectorial LGTBI.
7. Instar al Ayuntamiento a adherirse a la Red de Municipios Orgullosos.
8. Instar al Ayuntamiento a la creación de puntos municipales de información en los q se ofrezca apoyo a la población joven LGTBIQ
9. Instar al Ayuntamiento a crear y difundir campañas contra la lgtbiqfobia en centros deportivos.
10. Instar al Ayuntamiento a apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGTBIQ en países donde la homosexualidad y la transexualidad son ilegales o socialmente perseguidas

11. Instar al Ayuntamiento a fomentar la formación del Cuerpo de Policía Local en cuestiones relacionadas con la discriminación del colectivo LGTBIQ

Tal y como recoge en el punto 6 de dicha moción uno de los acuerdos alcanzados es la incorporación de nuestro ciudad a la Red de Municipios Orgullosos, programa que viene siendo desarrollado por la Asociación Adriano Antinoo desde el año 2013.

Por todo ello solicitamos desde el Ayuntamiento sumarse a dicho programa comprometiéndose a llevar a cabo las siguientes acciones en consonancia con el programa Red de Municipios Orgullosos:

- Programar anualmente acciones positivas en el término municipal de Málaga para la atención de las personas del colectivo LGTBI.
- Promover la sensibilización de la sociedad a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género.
- Formar al personal municipal en materia de LGTBI para una mejor prestación de los servicios públicos.
- Proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales en los que participe el Ayuntamiento acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intergénero
- Promocionar y apoyar la difusión de la cultura y el arte con temática LGTBI en el municipio de Málaga.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto se propone los siguientes **acuerdos**:

1. Aprobación de la adhesión a la Red de Municipios Orgullosos
2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la atención y necesidades de las personas trans residentes en Málaga en cuanto a las dependencias deportivas municipales y el desarrollo de sus actividades en ellas

Sr. Presidente: "Tercer punto del orden del día: moción que presenta el Grupo Socialista, en relación a la necesidad de cambiar el sistema de convocatoria de subvenciones y el funcionamiento de los denominados..."

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Presidente, es que nosotros llevamos una moción con intervención, por si no hay inconveniente en adelantar las que lleven intervención".

Sr. Presidente: "Esta lleva intervención".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Vale, vale, vale".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "¿No va a hacer uso de ella?"

Pues si a los demás no les importa, yo no tengo ningún problema en anticipar la siguiente que tenga intervención, que es la del 5, que es la de Málaga Ahora. ¿Están aquí Isabel y los que van a intervenir?

Bueno, pues por el orden y que tenga intervención, la siguiente es la moción número 5: moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, en relación con la creciente necesidad de las personas trans residentes en Málaga en cuanto a las dependencias deportivas municipales y el desarrollo de sus actividades en ellas.

Ha pedido la palabra en intervención Antonio Isaac Hervás Abad, de la Asociación de Familias de Menores Transexuales. Si está aquí presente...

Antonio Isaac, acércate al atril, pulsa el botón de hablar y todos te escuchamos".

D. Antonio Isaac Hervás Abad, representante de la Asociación de Familias de Menores Transexuales: "Hola, buenos días a todos. Bueno, yo vengo representando a la Asociación Chrysallis. Chrysallis es la Asociación de Padres de Niños Trans. Y bueno, nuestro punto de vista, apoyamos por supuesto, una propuesta y, bueno, a dar un poco mi experiencia y por qué la aprobamos.

Una de las razones por las que es muy importante introducir protocolos es la información y la formación. Eso es lo que hoy en día lo que más falta incluso en centros educativos donde ya existen protocolos. El tema del trans, niño trans, es algo que es nuevo... bueno, nuevo... ha existido siempre pero no está tan introducido en la

sociedad como hasta ahora. Entonces, todo lo que podamos aportar a nivel de formación nos facilita a nosotros, a las familias, el vivir el día a día.

Entonces, Chrysallis ya da bastante información a centros educativos, tenemos material educativo. Y en este caso la importancia para Chrysallis es el poder aportar, el poder aportar y el poder ayudar a que no solo haya un protocolo, pero que el personal que trabaja en una piscina por ejemplo esté informado de qué es la transexualidad, qué es tener un niño trans y qué tienen que hacer para que ese niño pueda mostrarse cómo es y que no tenga que esconderse o no tenga que ser *bullying* o lo que sea.

Entonces, bueno, desde nuestro punto de vista, es eso, el que se nos tenga en cuenta y que podamos aportar a nivel de formación e información.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra la Sra. Jiménez...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Hay una segunda intervención? Es que no la tenemos, no la ha solicitado.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, hay una. Aquí, en la mesa, hay una".

Sra. Jiménez Santaella: "Habíamos presentado dos: Daniel de Trans Huellas y Antonio Isaac".

Sr. Presidente: "Formalmente solo hay una. Yo no tengo ningún problema en que hable, ¿eh?, pero que formalmente solo hay una petición".

Sra. Secretaria: "Yo tengo a Antonio Isaac Hervás para intervenir en el punto número 5, y luego tengo intervención en el punto número 7, 9, y la de antes del punto número 3 del Grupo Socialista".

Sr. Presidente: "Pero ¿ha hecho la petición por escrito de intervención en el Pleno?".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí".

Sr. Presidente: "¿Sí? Bueno, aunque no la tengamos, brevemente, pero tiene la palabra. ¿Su nombre, por favor, completo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Donde pone: «Hablar»".

D. Daniel Córdoba Gutiérrez, representante de la Asociación Trans Huellas:
"Buenas, mi nombre es Daniel y vengo en representación de la Asociación Trans Huellas de las personas transexuales...".

Sr. Presidente: "Perdón, Daniel, ¿los apellidos también puede ser? Los apellidos".

Sr. Córdoba Gutiérrez: "Córdoba Gutiérrez".

Sr. Presidente: "De Trans Huellas, ¿no?".

Sr. Córdoba Gutiérrez: "Sí".

Sr. Presidente: "Vale. Cuando quiera".

Sr. Córdoba Gutiérrez: "Buenas tardes. Yo vengo en representación de la Asociación Trans Huellas y de las personas transexuales, como es mi condición.

Y bueno, yo veo muy necesario desde mi parte y por parte de la asociación que se hagan planes de concienciación y se hagan protocolos porque mi experiencia como persona transexual en la sociedad de hoy en día la verdad es que muy desigualitaria a la del resto de personas que a lo mejor no tienen esta condición, y la mayoría de las personas no tienen información ni concienciación sobre nuestra realidad y por ello nos vemos cuestionados constantemente y tenemos que sufrir muchas situaciones bastante incómodas. Por ejemplo a la hora de ir a hacer deporte a una institución deportiva, ya sea municipal o no, te encuentras varios problemas, como por ejemplo nada más el hecho de hacer la inscripción ya viene a ser un problema, y ya otro bastante importante es el tema de los vestuarios y las miradas por parte del resto del personal que trabaja o que acude a las mismas instalaciones, ya sean deportivas o ya sean educativas.

Igualmente, siempre va a ser necesario que se nos dé voz y visibilidad porque es una realidad que hoy en día hay mucha desinformación sobre cómo tratarla, sobre cómo es realmente, cómo se vive y todo eso es necesario que se acepten proyectos como este.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Daniel.

Tiene la palabra la Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, como ya viene en la moción que todos Uds. tienen, lo que sí queremos es que se cumpla lo que es la Ley de julio de 2014, que es una Ley para integrar para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de las personas trans para evitar una vez más situaciones de rechazo y discriminación en cuanto a ciertos espacios, como pueden ser los vestuarios, espacios donde estas personas trans están expuestas a la privación de su intimidad y privacidad. Se dotará de un vestuario en las duchas y espacios adecuados

con puerta donde se garantice esa intimidad, una de las cosas también que este colectivo solicita.

Por otro lado, también se permitirá siempre con previo aviso que las personas trans puedan utilizar la ropa de baño con la que se sientan más a gusto a la hora de realizar ciertas actividades, siempre que no ponga en riesgo su seguridad. En el caso de que hubiera actividades separadas por género, se tratará a las personas trans en función del género con el que se autodeterminan, aparte de la formación para las personas que están en estos espacios, como son los monitores de entrenamiento, de natación, etcétera.

Y por lo que nosotros pedimos este acuerdo y, sobre todo, que no sea solamente una Ley y que la llevemos nosotros a que se cumpla aquí, en nuestras instalaciones, sobre todo en las que tenemos municipales.

Y luego también, como él ha dicho, hay algunas que son privadas en las cuales discriminan, unos sí y otros no. Entonces, que se informara y que sobre todo se hiciera una formación para estas personas que atiendan a estos colectivos y sepan cómo hacerlo.

En la siguiente intervención terminaré".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar en un principio a Antonio Isaac de la Asociación Chrysallis, así como a Daniel de Trans Huellas.

Nosotros desde Izquierda Unida, desde Málaga para la Gente, como no podía ser menos, vamos a apoyar esta moción que trae Málaga Ahora, por nuestro compromiso y, además, por nuestro firme convencimiento que solamente con la formación de todo el personal, del personal educativo, del personal sanitario, también del personal que trabaja en las instalaciones deportivas, solamente cuando todo el personal esté concienciado se podrá lograr aplicar la Ley y se podrá conseguir que todas las personas seamos iguales, que es en definitiva, de lo que se trata.

Todas las personas somos iguales. No podemos discriminar en función a un nombre en un DNI y encasillarlo por ahí. «Entonces tú vas ahí y tú vas a este vestuario y tú utilizas estas instalaciones, y como tienes este DNI, pues tú vas aquí y estás asignado». No, no. Todas las personas somos iguales ante la Ley, pero eso se garantiza con formación.

Y como he dicho antes, en el tema trans hace falta mucha mucha formación porque hay mucho desconocimiento, mucho desconocimiento. Nosotros hicimos una jornada no hace mucho sobre la Ley Trans estatal, vino Mar Cambrollé y ella lo explicaba perfectamente: hay mucho desconocimiento. Y a esta jornada asistieron también profesores y profesoras y demandaban esta formación porque decían: «Es

que la necesitamos, la necesitamos, porque a veces se cometen unos errores con estos niños y estas niñas que puede suponer una estigmatización para el resto de su vida y unos complejos para el resto de la vida».

Lo único que se está pidiendo es la aplicación de la Ley y, en definitiva, que todos y todas somos iguales ante ella. Así que, como decía Isabel, hemos aprobado la anterior moción institucional como municipio orgulloso, así que entendemos que hay que sentar las bases para que de verdad empecemos a serlo.

Así que nos parece una moción muy oportuna para empezar a andar y también que tienen la mano tendida de nuestro Grupo Municipal para seguir colaborando y seguir trabajando con este tema, que solo es justicia social".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a apoyar la moción también. Todo lo que vaya en la línea de garantizar la igualdad entre todas las personas, evidentemente, va a tener siempre nuestro voto favorable".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias. En primer lugar, agradecer a Antonio y a Daniel las intervenciones y que hoy hayáis venido a este Salón de Plenos a defender los derechos de las personas trans.

Desde el Grupo Socialista –y lo hablaba con mi compañera Rosa del Mar– el compromiso es claro y lo hemos demostrado en innumerables ocasiones, como la Ley que se aprobó a nivel andaluz a iniciativa del Partido Socialista para la no discriminación con motivo de identidad de género y reconocimiento por los derechos de las personas trans en Andalucía, y esta moción va a contar también con todo el apoyo del Partido Socialista puesto que entendemos que en algo tan cotidiano y tan importante como puede ser practicar deporte en nuestra ciudad deberíamos de tener todas las instalaciones lo mejor acondicionadas posible para que no sintierais ningún tipo de discriminación.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo por parte del Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, bueno, trasladar, como no puede ser de otra manera, el apoyo a la iniciativa.

Recogemos el guante y el ofrecimiento que nos han planteado los dos intervinientes, tanto Antonio como Daniel, en nombre de Chrysallis y de Trans Huellas, para seguir trabajando en esa labor importante de concienciación y sobre todo de formación en el personal municipal.

Yo tan solo plantear una enmienda, que es una enmienda para incorporar también. Se habla de las instalaciones deportivas municipales, instalaciones concesionadas, y también las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía. Nosotros aquí tenemos unas importantes instalaciones, que son, como sabemos, Carranque, que están gestionadas por la Junta de Andalucía y yo creo que es importante, ya que vamos a afrontar este trabajo de protocolo, pues que sea un protocolo que se incorpore en todas las instalaciones, independientemente de quién sea la Administración que gestione".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.

¿Hay alguna intervención más en el segundo turno?

Pues como estamos todos de acuerdo y entiendo que la Sra. Jiménez ha aceptado la enmienda, he creído entender..."

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, por supuesto, ampliarla también a lo que tiene la Junta de Andalucía, el centro deportivo como este de Carranque.

Lo que sí queremos es que no se demore mucho este protocolo y sobre todo que se ponga también fondos y que se cuente también con el colectivo a la hora de gestionar este nuevo protocolo.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada, por tanto, por unanimidad de los miembros presentes".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la atención y necesidades de las personas trans residentes en Málaga en cuanto a las dependencias deportivas municipales y el desarrollo de sus actividades en ellas

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con atención y necesidades de las personas trans residentes en Málaga en cuanto a las dependencias deportivas municipales y el desarrollo de sus actividades en ellas.

La Ley de 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento por los derechos de las personas trans en Andalucía, reconoce en su articulado el principio de autodeterminación de género. Dicho principio, dota a todas las personas del derecho a ser atendidas de forma adecuada e integral con el género que manifiestan como suyo en relación con una igualdad efectiva y sin discriminación con el resto de ciudadanía. Así como el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce el derecho al respeto de la identidad de género autodeterminada.

Ya en Junio de 2017 este grupo presento moción en relación con el cambio de nombre de personas transexuales y transgénero residentes en Málaga cuando han de enfrentarse a procedimientos administrativos. Dicha moción fue aprobada por esta comisión y ratificada en pleno, con ella se pretendía avanzar en la implementación de los derechos reconocidos en dicha ley. Sabemos que si el reconocimiento legislativo de un derecho no va acompañado de medidas efectivas no conseguimos su aceptación social y el poder ejercer dicho derecho sin trabas ni impedimentos.

Por ello, traemos esta propuesta a comisión por la demanda de este colectivo y ante la necesidad de que el espíritu de la ley llegue a todos los ámbitos, en este caso a la normalización de los espacios deportivos municipales para que puedan ser usados por toda la ciudadanía en igualdad de derechos, sumando a otras iniciativas para poder regular y articular el respeto a la identidad de género y el libre desarrollado de la personalidad en relación con esta. Hay que mencionar que muchos de los menores y jóvenes trans que desean hacer alguna actividad deportiva en algún momento de sus vidas manifiestan el miedo a acudir a un vestuario donde las miradas dañan, agreden y en muchas ocasiones, rechazan. Por ello, es de vital importancia proponer un

protocolo de atención a las personas trans en las dependencias municipales deportivas.

Ya que la administración pública debe respetar y ser sensible con el género autodeterminado (entre otras diversidades) de toda persona. Residente en este municipio se trataría pues de desarrollar un protocolo que mejorara el acceso de las personas trans en el ámbito deportivo municipal rechazando cualquier tipo de barrera social y cultural, facilitando así el desarrollo de las actividades deportivas que deseen realizar. Y sancionando cualquier actitud transfóbica que se diera en dichas dependencias.

Ya en el ámbito escolar se ha legislado en este sentido por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y son varios los ayuntamientos del país que también han puesto en marcha protocolos para normalizar el uso de las instalaciones deportivas municipales por las personas trans residentes en su municipio como es el caso del ayuntamiento de Durango que aprobó este protocolo en 2017 con el apoyo de todos los grupos municipales.

Como propuestas para el protocolo de atención a las personas trans en relación con las dependencias municipales deportivas, aportamos las siguientes medidas elaboradas por el colectivo trans organizado:

1. El artículo 9 de la Ley de 8 de julio, para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de las personas trans en Andalucía, dedicado a la documentación administrativa, dispone que “al objeto de favorecer una mejor integración y evitar situaciones de sufrimiento por exposición pública o discriminación, la Comunidad Autónoma de Andalucía proveerá a todas las personas las acreditaciones acorde a su identidad de género manifestada que sean necesarias para el acceso a sus servicios administrativos de toda índole”. Con ello, y en el desarrollo del protocolo, deberá constar el derecho a cualquier persona trans a la inscripción y las acreditaciones con el nombre y el género con el que se autodeterminan.

2. Luego para evitar situaciones de discriminación, de rechazo y de vulneración de la intimidad y privacidad, respetando así la libertad, los derechos y la identidad de género de las personas trans en dichas dependencias se crearán iniciativas y acciones de capacitación, sensibilización y formación al personal a cargo de dichas dependencias tal como señala en el artículo 7 de la ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de las personas trans en Andalucía.

3. Para evitar, una vez más, situaciones de rechazo y discriminación en cuanto a ciertos espacios, como pueden ser los vestuarios (espacios donde las personas trans están expuestas a la privación de su intimidad y privacidad), se dotará en cada vestuario y en las duchas, espacios adecuados con puertas donde se garantice esa intimidad.

4. Por otro lado, se permitirá, siempre con previo aviso, que las personas trans puedan utilizar la ropa de baño con la que se sientan más a gusto a la hora de realizar ciertas actividades. Siempre que está no ponga en riesgo su seguridad.

5. En el caso de que hubiera actividades que estuvieran separadas por género, se tratará a las personas trans en función del género con el que se autodeterminan

(independientemente de cambios en la mención registral y/o si está en tratamiento hormonal o no). Por todo ello este grupo municipal propone la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDO

1. Que en base a las propuestas expuestas en el cuerpo de esta moción y en colaboración con los colectivos de personas trans de nuestra ciudad se elabore un protocolo de actuación para garantizar los derechos reconocidos por ley a las personas trans en las instalaciones deportivas municipales, tanto las gestionadas de forma directa por el Ayuntamiento como las concesionadas”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con la introducción de una enmienda a propuesta del Grupo Municipal Popular quedando el acuerdo de la moción del siguiente tenor literal:

1. Que en base a las propuestas expuestas en el cuerpo de esta moción y en colaboración con los colectivos de personas trans de nuestra ciudad se elabore un protocolo de actuación para garantizar los derechos reconocidos por ley a las personas trans en las instalaciones deportivas municipales, tanto las gestionadas de forma directa por el Ayuntamiento como las concesionadas y, en las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al problema generado al Club Judo de Málaga para la práctica de sus actividades deportivas

Sr. Presidente: "La siguiente moción que tiene intervención de palabra solicitada es la moción número 7: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al problema generado al Club Judo de Málaga para la práctica de sus actividades deportivas.

Y ha pedido la palabra D. Andrés Jesús Florido Macías, no sabemos si viene a título individual de alguna asociación, pero Andrés Jesús, acércate al atril.

Andrés Jesús, a título de actas, ¿es miembro del club o de alguna asociación o algo? Es que aquí, en la petición, no...".

D. Andrés Jesús Florido Macías, miembro del Club Judo Málaga: "Soy deportista del club".

Sr. Presidente: "Deportista del club, miembro del club".

Sr. Florido Macías: "Deportista y también soy padre de alumno".

Sr. Presidente: "...de alumno de... Perfecto. Pues Andrés, cuando quieras, pulsas el botón de... Bueno, ya has pulsado. Y ya te escuchamos".

Sr. Florido Macías: "Muchas gracias.

Antes nada, Ciudadanos, gracias por darme la oportunidad de expresar mi malestar por lo sucedido con los usuarios de judo del Tiro de Pichón. Mil gracias por el trato que he recibido y escuchar como habéis escuchado. Otros ni se han dignado a hacerlo, y para más inri, han tildado mi queja como una pataleta por Facebook.

El judo es el primer deporte de lucha en número de licencias federativas, tercero de licencias individuales y quinto a nivel general. Recuerdo que el Alcalde de Málaga es cinto negro honorífico de la Real Federación Española de Judo, por lo que este asunto me huele aún más. No soy partidario de regalar algo tan valioso. Para alguien que lleva practicando 36 años el judo, un cinto negro es algo muy muy especial, y ese cinto conlleva unos valores y una relación para con el judo.

Que no se nos olvide que el Club Judo Málaga es uno de los grandes referentes de su deporte a nivel autonómico, en la provincia y, por supuesto, en la capital, donde tiene su sede. Un club que tiene trescientos judocas, desde niños de apenas cinco años hasta sénior y máster. Un tercio de los integrantes del club entrenamos en el pabellón del Tiro de Pichón.

A finales del mes de agosto, como de costumbre, se empieza con un primer contacto la temporada. En este primer contacto pregunto cómo se presenta y si el Área de Deportes había dado alguna solución al tema de las horas del polideportivo, a lo que me responde alguien del club: «Andrés, las cosas de palacio van despacio», pero tiene la esperanza de que se solucione.

Aunque ha empezado a moverse y a buscar posibles soluciones, vaya que el Área de Deportes no proponga soluciones dignas y coherentes. Sí, dignas y coherentes, porque enviar a niños de cinco o diez años desde la barriada de Los Corazones a Ciudad Jardín yo no lo veo coherente. Hoy, por desgracia, los padres no disponemos de tiempo para llevar a un niño desde Los Corazones a Ciudad Jardín,

estar allí una hora y volver, y más con el tráfico que tenemos en Málaga. Esa es una posible solución, o «que se busquen la vida y digan que van en nombre del Ayuntamiento». Bravo, fantástica la forma de tratar a los niños de judo del Tiro de Pichón. A los mayores, pues sí, podemos buscarnos las habichuelas, como se ha llegado a comentar por parte de alguien que rige los designios del Área de Deportes, pero para los niños no.

Ninguna escuela –sí, ninguna escuela municipal– puede permitirse el lujo de que sus alumnos estén dos o tres meses sin practicar su deporte. ¿Y saben por qué? Porque esos niños se pierden, esos niños ya no vuelven. Cuesta mucho trabajo sacar una hornada de deportistas como para que encima te pongan este muro. Así nunca podremos llevar a ninguno de los nuestros al European Senior Cup, que se está celebrando este fin de semana aquí, en Málaga.

No entiendo cómo se trae a la flor y nata del judo europeo a Málaga y el Área de Deportes no es capaz de darles una solución a los niños de judo del Tiro de Pichón.

Esta queja es como padre, usuario y deportista, ya que el club prefiere no manifestarse por miedo a represalias, represalias que vienen de lejos, como el año pasado, que se quiso cobrar la instalación aludiendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, si quiere, por ir terminando, pulse el botón de hablar y vamos terminando. Gracias".

Sr. Florido Macías: "Esta queja es como usuario, padre y deportista, ya que el club prefiere no manifestarse por miedo a represalias, represalias que vienen de lejos, como el año pasado, que se quiso cobrar la instalación aludiendo que a todos los clubes y deportes de las escuelas municipales se les iba a cobrar.

He vivido del mundo del deporte, he sido técnico también de la Fundación Deportiva y conozco a mucha gente, y pregunté en muchos clubes y casualmente la única escuela que iba a pagar, ¿cuál era? La del Judo Club Málaga.

Finalizando... Bueno, y algún golpe bajo más que se ha dado, pero nada, eso ya lo guardamos para otra vez.

Finalizando. Solo espero que la solución a este problema no sea permitir o abrir la instalación sin que esté terminada, porque esa solución fue la primera que puso sobre la mesa el club. Solo se está haciendo la obra en un 15% de la instalación, el resto está operativo y se podría haber estado utilizando.

Sin más, gracias por permitirme expresar mi queja y que las siguientes fases de la obra haya soluciones antes de que empiece, por favor.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención.

Antes de dar la palabra al Sr. Carballo, pedir disculpas a Daniel porque hemos encontrado –a Daniel Córdoba– su petición de intervención que estaba aquí trasapelada, pero sí la hemos encontrado.

Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar y agradecer la intervención de Andrés, que deja poco más que añadir a todo lo que él ha dicho, porque es la realidad. O sea, el Club Judo Málaga es uno de los referentes a nivel provincial y, evidentemente, de nuestra capital, él lo ha dicho: tiene trescientos judocas, desde niños muy pequeñitos hasta sénior.

Y realmente de lo que se hace eco este Grupo Municipal es de las quejas de los padres que se han puesto en contacto con nosotros, que están denunciando un abandono por parte del Área de Deportes porque solamente se han puesto en contacto con ellos para dejarles claro que no podían seguir utilizando el pabellón de Tiro de Pichón, pero al parecer, no se les ha dado ninguna alternativa para que los niños puedan seguir ejerciendo su deporte.

Como no me voy a repetir más con lo que ya ha dicho Andrés porque, como digo, lo ha dejado bastante claro, voy a leer simplemente los acuerdos que nosotros presentamos a esta Comisión para que se voten, y son:

El primer punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que el Área de Deportes busque una solución para los cien judocas que se han quedado sin entrenar por culpa de las obras del pabellón Tiro de Pichón facilitándoles otra instalación deportiva en la que puedan ejercitarse con los medios adecuados».

Y segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que el Área de Deportes tenga previsto un plan para acoger a los judocas del Club Judo Málaga en futuras fases de las obras del pabellón Tiro de Pichón, o si se produjeran otras contingencias que afectaran a la instalación para que los judocas no se queden sin instalaciones donde entrenar».

Bueno, simplemente hacer ese alegato para que se tomen las medidas necesarias para que tanto los padres como los niños que desarrollan su deporte puedan seguir desarrollándolo y puedan seguir llevando el nombre de Málaga por muchos campeonatos como lo hacen incluso a nivel nacional, en este caso del Club Judo Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a Andrés y plantearle que tiene todo nuestro apoyo, nuestro apoyo desde que tuvimos conocimiento de lo que estaba ocurriendo del cierre de Tiro de Pichón.

Ya el 27 de agosto registramos un escrito directamente dirigido al Alcalde de Málaga trasladándole la inquietud por lo que estaba ocurriendo con el polideportivo del Tiro de Pichón, donde les trasladábamos también que las personas usuarias estaban sorprendidas de que las obras no se acometieran en pleno verano para garantizar la reapertura de las instalaciones en septiembre, que es cuando iniciaban. Y nosotros también le preguntábamos que nos indicara que tipo de obras se iban a acometer y en qué periodos estaría cerrado. No hemos obtenido respuesta alguna. Este escrito fue registrado el 27 de agosto. Como no teníamos respuesta alguna, solicitamos una comparecencia...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero no, no, es distinta la carta al Alcalde –no me maree la perdiz– con la comparecencia.

Posteriormente, si no se me interrumpe, posteriormente, en la pasada Comisión de Derechos Sociales de septiembre solicitamos la comparecencia de la Sra. Elisa Pérez de Siles en esta misma Comisión donde le planteábamos lo mismo, lo mismo que está diciendo Alejandro en la moción. Y en la comparecencia le exponíamos la situación de los niños que estaban haciendo judo, de los mayores también que practicaban gimnasia de mantenimiento, de aeróbic, que se quedaban sin poder realizar las actividades por el cierre durante los meses de obra. Se nos respondió que estaba solucionado. ¿O se nos respondió algo distinto? Es lo que le digo.

A ver ahora el Equipo de Gobierno qué contesta porque a nuestra comparecencia respondió que estaba ya arreglado, que los niños y las niñas tenían dónde entrenar y los mayores tenían lugar donde hacer la gimnasia para mayores.

Así que nosotros vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos porque desde el minuto uno estamos pendientes, aunque no sea en forma de moción, pero sí en forma de escrito y de comparecencia, hemos traído el tema ya a este Salón de Plenos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, hola. Andrés, gracias por su intervención y explicarnos lo que está sucediendo con los niños que no pueden ahora acudir.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, por supuesto. Y sobre todo vemos aquí la política municipal de la gestión privada de los espacios deportes municipales que estamos cediendo. Esta situación nos lleva, a pesar de contar con multitud de

instalaciones deportivas públicas en la ciudad, el Ayuntamiento luego no puede dar respuesta a estas situaciones de necesidad de los deportistas locales. Si estas instalaciones estuvieran en manos del Ayuntamiento, estas situaciones no se darían.

Por otro lado, el Ayuntamiento dispone de múltiples locales vacíos que podrían acondicionarse o ser cedidos a estos clubes, o como en su momento se propuso por este Grupo en la Ordenanza de Cesión de Espacios Deportivos, que se trabajara para que los múltiples campos cedidos a clubes de fútbol se adaptaran para la práctica de otros deportes y su cesión fuera compartida con los clubes de fútbol.

O sea, que efectivamente, tenemos otra forma, otro tipo de deporte en el cual, por ser minoría o crear este Ayuntamiento que lo son, luego se encuentran en esta situación.

Así que nosotros vamos a apoyar esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Gracias, Presidente. Agradecer también a Andrés que haya venido hoy a este Salón de Plenos.

Y desde el Grupo Socialista también trasladarle todo nuestro apoyo a un deporte tan arraigado en nuestra ciudad como puede ser el judo, donde hay más de trescientos judocas que lo practican en diferentes categorías y que vemos cómo denuncian que están sin instalaciones para poder practicar el deporte.

Como muchos otros deportes minoritarios en la ciudad de Málaga, desgraciadamente, pues no tienen instalaciones para poder practicar el deporte y tienen que hacerlo en colegio, incluso como se dice en esta moción, que acuden a la Peña Santa Cristina, que les dejan una sala, ¿no? Nos parece que esa no es la respuesta que esta ciudad tiene que darle al deporte.

Y sobre todo, me ha preocupado y me ha generado también tristeza que Andrés, como padre y como parte del club, diga que tiene miedo a represalias, ¿no? Eso me parece más preocupante todavía, ¿no?

De todas formas, pues todo el apoyo del Grupo Socialista a esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo me voy a limitar a dar la información que ya di en la última Comisión de Pleno. Estuve interviniendo a colación de una iniciativa o de una petición de comparecencia del Grupo Izquierda Unida. Obviamente, no voy a entrar a valorar la importancia de esta disciplina deportiva, es evidente; el trabajo que hace el Club de Judo Málaga, también es evidente; yo no voy a entrar ahí.

Recordar a la Sra. Jiménez que hablamos de una instalación pública municipal gestionada por el Ayuntamiento de Málaga, gestionada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga.

Yo les voy a recordar de nuevo los detalles de las obras, que insisto, los di en la pasada Comisión de Pleno. Hablamos de unas obras que, efectivamente, se planificaban en tres fases, actualmente están en ejecución la primera y la segunda. En aquel momento alegaban falta de previsión de las actuaciones. Yo les decía: «Mire Ud., el momento de aprobación del Presupuesto lo conocen todos, no gobernamos en mayoría. Este año hemos necesitado el apoyo del Grupo Ciudadanos para sacar nuestro Presupuesto adelante y todos saben el momento en el que se ha llevado a cabo».

Efectivamente, se aprobó en el mes de junio y, por circunstancias, hasta finales de agosto no pudimos firmar el contrato porque pusimos a disposición de la Subdelegación de Gobierno este, al igual que otros pabellones, para ubicar el problema grave de la inmigración, de las personas que dramáticamente están llegando a nuestras costas.

Esta ha sido una de las instalaciones que hemos puesto a disposición de la Subdelegación de Gobierno a lo largo de todo el verano y por eso no pudimos firmar el contrato de las obras hasta finales del mes de agosto.

Yo les decía en aquel momento: cuando se firma efectivamente el contrato nos encontramos que no solamente el Club de Judo Málaga, sino otros muchos colectivos y también actividades deportivas, como puede ser la gimnasia rítmica, la escuela de adultos, la condición física de mayores el Club Deportivo Carranque, que usan estas instalaciones, han sido reubicados en otras instalaciones deportivas de la ciudad, al igual que se han ofrecido estas opciones al Club de Judo Málaga, opción que ellos han descartado alegando una serie de razones que son muy respetables pero que son las suyas. Nosotros, efectivamente, al igual que al resto de los colectivos, les hemos ofrecido alternativas, aunque no son las que desgraciadamente ellos necesitaban.

Nosotros hasta el momento... No soy yo ni tampoco son los técnicos del Área de Deportes los responsables de las obras. Efectivamente, esas actuaciones tienen una dirección técnica y hasta el momento, insisto, el responsable de seguridad y salud, que es el que certifica y es el que es el responsable último de la obra, no aconseja el compatibilizar el desarrollo de las obras con la utilización deportiva de estas instalaciones.

Por tanto, volvemos a recordar que son unas actuaciones que tienen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...tres meses de duración y, bueno, pues efectivamente, cuando terminen pondrán una mejor disposición tales instalaciones.

No obstante, a mí sí que me gustaría recordar, porque creo que es de justicia, el apoyo del Área de Deportes al club, alejado de tales represalias o de tales pataletas, que no sé si se refieren a mis intervenciones en mi perfil personal de Facebook. Mi perfil personal de Facebook es mío y obviamente hasta ahí podríamos llegar, yo manifiesto en mis redes personales lo que yo entienda conveniente, es obvio, ¿no?

Pero al margen de esas supuestas represalias, a mí sí que me gustaría recordarle el apoyo que está recibiendo, no de ahora, desde hace muchísimos años, desde el año 2014, el Club de Judo Málaga, que recibe una subvención nominativa para el desarrollo de sus actividades de ocho mil euros y que, además, no solamente utiliza de forma gratuita –gratuita, gratuita–... Desarrolla su actividad no solamente en Tiro de Pichón, sino también en Ciudad Jardín lunes, miércoles y viernes de cinco y media de la tarde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...en el segundo turno.

...el José Paterna lunes, miércoles y viernes de seis a ocho de la tarde, y Tiro de Pichón lunes, miércoles y viernes de 17:30 a ocho y media. Es decir, que si la apuesta y el apoyo de este Ayuntamiento a este club no es evidente, yo creo que...

En fin, no puedo compartir desde luego muchas de las cosas que Ud. ha dicho, al igual que muchas de las otras que Ud. viene diciendo en redes sociales".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Pérez de Siles.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer a los Grupos que han mostrado su apoyo a la moción.

Y bueno, y reiterar, porque no es la primera vez que pasa y que ocurre aquí, en esta Comisión, que los padres dicen una cosa y el área dice la contraria. Yo creo que, como mínimo, tiene que haber un problema de comunicación. Entonces, yo animo a que se vuelvan a sentar con los padres y con el club para buscar una alternativa, oye, que esté acorde a las necesidades de los niños y de los padres, que creo que tampoco es tan difícil.

Así que agradeciendo, como digo, el apoyo a la moción, solamente esperamos que haya una pronta solución al problema".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, si hay segunda intervención... No.

Sra. Jiménez... Vamos, si la hay...".

Sra. Ramos Sánchez: "Insistir en apoyar la moción, vaya".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez, si la hay... No la hay.

Sr. Durán, si la hay... No la hay.

Pues pasamos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "12 votos a favor, aprobada por unanimidad de los miembros presentes".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al problema generado al Club Judo de Málaga para la práctica de sus actividades deportivas

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de octubre en relación al problema generado al Club Judo Málaga para la práctica de sus actividades deportivas.

El Club Judo Málaga es uno de los grandes referentes de su deporte en la provincia y, por supuesto, en la capital, donde tiene su sede. Un club que aglutina 300 judocas en

diversas categorías, desde niños de apenas cinco años hasta seniors. Un tercio de los integrantes del Club Judo Málaga se entrenan en el pabellón Tiro de Pichón, y se han encontrado con que no pueden hacerlo desde el mes pasado por culpa de las obras que se están llevando a cabo en la instalación, que permanece cerrada.

Se han quedado sin instalaciones para practicar su deporte judocas que representan a nuestra ciudad en diversos campeonatos, entre ellos alguno que participa en campeonatos nacionales. Un grupo de padres de estos judocas se ha puesto en contacto con el Grupo Municipal de Ciudadanos para manifestar su indignación por la falta de alternativas que se les han dado. Este grupo de padres no entiende cómo el Ayuntamiento hace un esfuerzo para traer la flor y nata de este deporte en el Olympic Training Camp y no da soluciones a los judocas locales. Y todo esto, meses antes de que Málaga sea Capital Europea del Deporte en 2020.

Desde el área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga lo único que se le ha dejado claro al club es que no puede seguir utilizando el pabellón Tiro de Pichón por las obras. Pero no se le ha ofrecido ninguna alternativa y nadie se ha preocupado por cómo van a poder entrenarse los cien judocas afectados. Todo lo contrario de lo que debe hacer el área de Deporte, que debe fomentar la práctica deportiva y poner todos los medios disponibles para ello.

Han sido los dirigentes del club y los padres los que han tenido que ponerse manos a la obra para solucionar el problema de los judocas de menor edad. Han contado con la ayuda de la Peña Santa Cristina, que les ha cedido una sala para realizar sus entrenamientos. El espacio está siendo utilizado como solución de emergencia, aunque no reúne las condiciones necesarias para la práctica del judo al no tener las dimensiones requeridas y existir obstáculos que pueden poner en peligro la integridad de estos jóvenes deportistas, como las ventanas de cristal de la terraza situada justo al lado.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que el área de Deporte busque una solución para los cien judocas que se han quedado sin entrenarse por culpa de las obras del pabellón Tiro de Pichón, facilitándole otra instalación deportiva en la que puedan ejercitarse con los medios adecuados.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que el área de Deporte tenga previsto un plan para acoger a los judocas del Club Judo Málaga en futuras fases de las obras del pabellón Tiro de Pichón o si se produjeran otras contingencias que afectaran a la instalación, para que los judocas no se queden sin instalaciones donde entrenar”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de cambiar el sistema de convocatoria de subvenciones y el funcionamiento de los denominados economatos

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente punto que tiene intervención, que es la...

...(intervención fuera de micrófono)...

No tiene, ¿no?

Pues no hay más intervenciones. Volvemos, por tanto, al orden natural de la Comisión.

Punto número 3: moción que presenta el Grupo Socialista, en relación a la necesidad de cambiar el sistema de convocatoria de subvenciones y el funcionamiento de los denominados economatos.

Sra. Rodríguez, tiene Ud. la palabra".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias. Un saludo a los compañeros y compañeras de Corporación, así como a las personas que nos puedan estar viendo.

Con esta moción hoy desde el Grupo Municipal Socialista y en otras ocasiones por parte de otros Grupos lo que estamos haciendo de alguna manera es también darles voz a aportaciones y peticiones que nos hacen economatos.

El contexto lo tenemos y la motivación de la moción. Sabemos que hablamos mucho de la recuperación económica, pero sabemos también que a muchas de

nuestras familias, de nuestros vecinos y vecinas, no acaba de llegarles. Hemos hablado también en este Salón de Plenos de lo que ya llamamos, por desgracia, el «preariado», que hasta ya le hemos asignado una palabra, que son todas aquellas personas que sabemos que trabajan pero que sus salarios son de tan escaso volumen que no les permiten hacer una vida mínimamente digna.

Tenemos cifras que ya conocemos todos de que en Málaga hay más de sesenta mil hogares afectados por la pobreza energética, 167 000 personas subsisten con ingresos menores a los 163 euros al mes, etcétera, etcétera, que no vamos a abundar en esto porque ya somos todos y todas conocedoras de ese hecho.

Aunque desde nuestro Grupo somos más partidarios de otro tipo de políticas sociales, bien es cierto que los economatos están ayudando a paliar, están ayudando a nuestras familias a que su día a día sea un poquito menos duro.

Nos trasladan algunas de las entidades que gestionan los economatos que es necesario hacer algún cambio en la convocatoria de subvenciones. Este año 2018 la convocatoria pues iba del 1 de julio al 30 de noviembre, abarcaba cinco meses, no llegamos ni tan siquiera el año, y lo que es el pago anticipado de la parte económica con la que las entidades hacen frente a la compra de los alimentos se ha realizado hace aproximadamente una semana. Con lo cual, acabamos viendo que en el día a día, en lo operativo y en lo real, las entidades, aunque sí van implementando la parte social, la parte relacionada con formación con sus usuarios, realmente lo que es la compra de alimentos se nos queda en escasamente mes y medio, a no ser que sean entidades muy grandes que tienen un respaldo detrás que les permita obtener ese dinero de manera anticipada.

Es por ello que el acuerdo va a atender a todos los economatos, a los que sean más grandes y más pequeños, y lo que pedimos es establecer una mesa de trabajo con todas esas entidades para que entre todos se llegue a conclusiones que mejoren esas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Rodríguez Vela: "...que mejoren esas condiciones de funcionamiento, de manera que haya mayor continuidad, que ya se ha pedido también en este Salón de Plenos, y que la aportación económica les permita trabajar con más agilidad para el bien de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a apoyar esta moción del Partido Socialista, primero, porque a finales de la anterior legislatura ya fue una propuesta de Izquierda Unida en este Salón de Plenos, la creación de una red de economatos en Málaga. También porque fue una de las propuestas, de las primeras propuestas con las que el Grupo Municipal Málaga para la Gente se estrenó, y a partir de ahí se aprobó la moción y empezaron a crearse esta red de economatos que se ha creado en esta legislatura. Sí, de la que estamos hablando, aunque no son gestionadas directamente por el Ayuntamiento, que era lo que nosotros pedíamos.

Como habla el Partido Socialista, el precariado parece que ha llegado y se ha instalado, la precariedad ha llegado para quedarse e instalarse en muchas familias malagueñas. Yo cuando veo aquí las cifras de que a lo mejor hay familias de cuatro personas que cobran 1300, y estos son afortunados. Estos son afortunados porque hay muchas familias que no tienen estos ingresos y que están desde luego muy por debajo del salario mínimo interprofesional; el que tenemos ahora, no el que se trata de que se actualice con la negativa que hay a que se suba el salario mínimo interprofesional.

Nosotros estamos de acuerdo con que se articule una mesa de trabajo de todas las entidades sin ánimo de lucro, estén coordinadas y la financiación de los mismos no corra riesgo, porque claro, qué objeto tiene que estas asociaciones, si no tienen financiación, no pueden comprar los alimentos que luego van a tener.

Siempre que hablamos... Porque además, no es lo lógico ni es lo idóneo acudir y que las personas tengan que acudir a reparto de alimentos en el día a día suyo, en vez de ir a supermercados a comprar, porque tienen una calidad de vida, unos sueldos dignos que les permitan acudir a un supermercado en condiciones como otros ciudadanos y ciudadanas, tienen que acudir a un economato, tienen que acudir también a las ONG que reparten los alimentos. Así que es necesaria esta coordinación y también es necesaria esta financiación.

Y yo hacer una puntualización, porque hay una precariedad tal que incluso las cifras que aparecen en el cuerpo de la moción me parece que están muy por encima casi de la situación de muchas familias en Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, nosotros también vamos a apoyar esta moción, porque hay que recordar que la iniciativa parte, de hecho, del acuerdo presupuestario, del acuerdo entre el Equipo de Gobierno y Ciudadanos. Por desgracia, existía una necesidad en nuestra ciudad de dotar de estas instalaciones para que esas familias que lo estaban pasando mal pudiesen beneficiarse y así lo acordamos con el Equipo de Gobierno a

propuesta de Ciudadanos, como comentario, y creemos que está funcionando bastante bien.

Ahora bien, si estamos de acuerdo en que queremos que se articule durante todo el año y que no haya esos problemas de financiación entre una subvención y otra y si que se tiene que trabajar en esa línea para que, evidentemente, todo el año esté funcionando precisamente por el buen resultado que está teniendo. Sería deseable que estuviese funcionando los doce meses al año.

Entonces, como digo, vamos a apoyar el punto que se presenta en esta moción y esperemos que se encuentre una solución lo antes posible al problema".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nuestro Grupo desde el comienzo de estos economatos dimos nuestra disconformidad.

O sea, ya están los bancos de alimentos donde están las colas, que llevan años esas colas, y luego se crearon los economatos donde también sigue habiendo colas puesto que te ponen dos días a la semana determinados horarios para que puedas ir a comprar. Fuera de esos días no puedes ir a comprar. Aparte también los requisitos: tienes que tener ingresos; si no tienes ingresos tampoco puedes ir a un economato. Esa es la realidad, porque según el Grupo Ciudadanos, era para personas que pagaran sus impuestos, pagaran su hipoteca, pagaran su alquiler y no llegasen a fin de mes. Esa fue la forma en que se crearon los economatos.

También hemos visto que, efectivamente, se les está dando un tanto por ciento a estas entidades para su mantenimiento, para contratar, etcétera, etcétera. Nosotros veíamos mejor otra medida: o sea, que fueran personas que se les diera una tarjeta, fueran a comprar cuando lo necesitaran y no tuvieran que ir unos días a la semana a determinadas horas y volvemos a las colas. O sea, queríamos hablar con comercio, con el mercado, comercios cercanos, incluso con algunos supermercados sobre todo que sean malagueños y tal para promocionar los trabajadores de aquí. Entonces, era muy importante también que nosotros queríamos esto.

¿Qué es lo que está pasando? Pues que estamos dando a la iniciativa privada, que sí que nos ayuda mucho, pero esta iniciativa debe de ser de los derechos sociales, que es quien lo tiene que llevar. Igual que se les da a familias cuando llegan con una ayuda excepcional, se les dan seiscientos o trescientos euros para compras, se les dice: «Mire, Ud. puede comprar solamente determinados productos en los cuales no entra alcohol, efectivamente, y otros más» y luego se les ve si efectivamente en los tickets de compra esos productos son en los que han gastado ese dinero. Eso se está haciendo desde el área y desde los distritos. O sea, no entendemos por qué ahora...

Y aparte que esto se vaya a extender en el tiempo, o sea, se tome como algo ya habitual que vamos a seguir manteniendo economatos. Tenemos que buscar otras alternativas y otro tipo de dignidad y de respeto a estas personas.

Y está muy bien que esas entidades privadas ayuden, pero vemos que esto quien lo tiene que gestionar es desde el Área de Derechos Sociales".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, a ver, nosotros a la moción le vamos a votar que sí, evidentemente. Todo lo que sea crear mesas de trabajo y diálogo siempre es positivo, ¿no?, y siempre hay que sentarse a hablar tantas veces como sean necesarias para mejorar lo que tenemos.

Hay que recordar que el primer economato que se monta en Málaga se monta en octubre del 2011, que fue la Fundación Corinto y fue a partir de esa fundación donde se ve que cubre una necesidad que no estaba cubierta por parte de las Administraciones y que, por tanto, era una idea buena y a replicar.

De ahí ya en el año 2015, creo que fue, ya con el Grupo Ciudadanos, se aprueba la ejecución presupuestaria para otorgar subvenciones. Y cuando digo otorgar subvenciones quiero dejar claro que no es un servicio municipal, como la Sra. Jiménez dice que lo tiene el Área de Derechos Sociales; a día de hoy no es un servicio municipal, es una subvención que se le da una entidad. ¿Por qué se le da una subvención a una entidad? Hombre, con el objetivo también de que tiene que haber una aportación de un 25% por parte o bien de un usuario, o por qué no, hay entidades que se buscan ellos mismos la financiación para que ese cargo no le caiga directamente al usuario. Pero eso ya es una idea, una política digamos decidida por la propia asociación que gestiona esta subvención.

Con respecto a los plazos, este año 2018 ha habido una convocatoria que se aprobó el año pasado, que fue de noviembre del año pasado a junio, y ha habido una continuidad, que ha habido otra en julio y acaba en noviembre. ¿Por qué acaba en noviembre y no en diciembre? Para que las entidades puedan justificar y puedan cobrar ese 25% restante en el propio ejercicio y no tengan que volver a anticiparlo. Por eso se ha hecho así, hablado con ellos por cierto.

Esta moción se presenta el día 15 de octubre; el día 11 ya cobraron las entidades. Por cierto, la resolución salió en septiembre. Si se resuelve en septiembre y cobran el 11 octubre, en fin, es apenas un mes. ¿Que se puede hacer antes? Seguramente, pero bueno, no es una mala fecha, no es un mal dato que en un mes se cobre desde que se resuelve la subvención. Pero vamos, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que hay que seguir hablando y tenemos que seguir mejorando.

Nosotros hay que distinguir a la Sra. Jiménez que tenemos ayudas a las pequeñas personas que tienen necesidades, ayudas económicas que pueden gastarse en comida. Es más, aquellos que tienen menores y no tienen ingresos les damos una ayuda periódica mensual. Y esta es para aquellos que tienen unos pocos

ingresos pero que necesitan un aporte extraordinario para tener una alimentación, unos bienes de higiene, los bienes básicos de primera necesidad, pero que su situación no llega a poder recibir ayudas municipales ni ayudas autonómicas. Pero también tienen una necesidad, también les cuesta llegar a fin de mes, y una cosa muy dura, que es llegar a fin de mes para comida y para higiene. Por tanto, ahí lo estamos intentando cubrir. ¿Que no es la solución perfecta? Pues seguro que no...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy a ser breve porque no voy a utilizar el segundo turno.

Hay voces que también abogan por que se dé directamente la ayuda al usuario, pero la ayuda al usuario tiene una dificultad más de gestión, tiene una dificultad bastante importante de cómo le pones los límites de renta. Es mucho más complicado poder darle una ayuda para que vaya a un supermercado concreto y compre un producto, que de esta manera estamos controlando los productos porque hay una lista de los productos que pueden comprarse en los economatos y no puedan salirse, ¿no?

Yo sé que es bastante complicado, pero que de alguna manera estamos ayudando a miles de familias en poder hacer la compra un 75% más barato que podrían hacerlo en cualquiera de los otros supermercados.

Por cierto, también hacemos gestiones con supermercados para que en estos plazos de que cobran más tarde les anticipen la alimentación y después se lo puedan facturar en el plazo que hay estipulado para ello, que será hasta el 30 de noviembre.

Además, sabemos que aunque la factura este año sea hasta el 30 de noviembre, comprarán alimentos, pongámosles, los últimos días de noviembre, que en el economato podrán distribuir hasta que empiece el año siguiente y podamos encadenar la siguiente subvención, que ya tendremos el Presupuesto del año 2019, si es aprobado por los distintos grupos políticos.

Segundo turno –la ha presentado la Sra. Rodríguez–, Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Solo para agradecer el apoyo de los Grupos a la moción".

Sr. Presidente: "¿Hay más intervenciones? Si no, votamos.

Votamos el punto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda también aprobada por unanimidad de 12 miembros presentes".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de cambiar el sistema de convocatoria de subvenciones y el funcionamiento de los denominados economatos

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la necesidad de cambiar el sistema de convocatoria de subvenciones y el funcionamiento de los denominados economatos .

Somos o debemos ser conocedores en el Ayuntamiento de Málaga y especialmente en esta Comisión de Derechos Sociales de las enormes dificultades económicas por las que pasan muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad y entre ellos muchos menores de edad y personas en la tercera edad, sea como fuere es un hecho que muchas familias se encuentran con serias dificultades para llegar a final de mes cubriendo sus necesidades más básicas.

La recuperación económica de las grandes cifras no ha llegado a las familias y la pobreza se ha cronificado en muchos de nuestros vecinos y vecinas y aunque las cifras del desempleo han mejorado notablemente ha aparecido una nueva figura, el precariado, el pobre que es pobre pese a que tiene trabajo, debido a la precariedad de muchos contratos.

Basten algunas cifras para apoyar lo anterior, en la provincia de Málaga hay más de 60.000 hogares afectados por la pobreza energética, sabemos también que más de 167.000 personas solas subsisten con ingresos menores a los 663 euros al mes o que existen familias de 4 personas que ganan menos de 1.343 euros mensuales, todo ello según un estudio realizado por AIS Group en 2016, por poner un ejemplo.

Aunque desde el Grupo Municipal Socialista somos partidarios de implementar políticas sociales que eviten estas situaciones, siendo conscientes de la existencia de los economatos y de la cantidad de familias malagueñas a las que atienden (4.842

atenciones familiares en los 11 economatos) estamos preocupados por la falta de liquidez que dificulta el adecuado funcionamiento de los mismos.

Según la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin Ánimo de Lucro para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a personas con dificultades económicas, se establece un plazo de ejecución que se reduce al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018, es decir 5 meses, con lo que la convocatoria no abarca ni tan siquiera la mitad del año, cuando las necesidades familiares obviamente son continuas los 365 días del año, pero lo anterior se agrava si tenemos en cuenta que el pago anticipado de la subvención supone que la entrega de fondos a la entidad se hace con carácter previo a la justificación de la subvención concedida y dicha justificación se ha de hacer dentro del mes siguiente a aquel en que finalice el plazo de ejecución. Es decir que el pago a las diferentes entidades que gestionan los economatos podría hacerse hasta el 30 de noviembre de 2018, justo cuando termina el plazo de ejecución. De hecho a fecha 8 de octubre aún no se ha recibido pago alguno.

Lo anterior ocasiona que las entidades que gestionan los diferentes economatos tengan que afrontar el adelanto económico para comprar los alimentos si quieren ponerlos en marcha y excepto los que están apoyados en organizaciones de carácter más amplio que cuentan con un buen soporte económico, la mayoría no pueden hacerlo encontrándonos con que a mitad de octubre hay economatos que están cerrados o tan solo implementan la parte sociolaboral del proyecto.

Si la fecha de finalización tal y como figura en la convocatoria es el 30 de noviembre de 2018, siendo optimistas en la proximidad del ingreso económico, vamos a encontrarnos con que la apertura de muchos economatos tan solo va a realizarse en un intervalo de apenas mes y medio. Esto, obviamente, no es de recibo. Si se apuesta por este sistema ha de hacerse de una manera seria que suponga la continuidad en el servicio a la ciudadanía en tiempo y recursos.

Por lo anterior proponemos lo siguiente

ACUERDO

Uno.- Establecer una mesa de trabajo con las Entidades sin Ánimo de Lucro que gestionan los economatos para mejorar las condiciones de funcionamiento de los mismos atendiendo a sus necesidades de continuidad y mejor forma de financiación de manera que las conclusiones de esa mesa de trabajo se vean reflejadas en la próxima convocatoria de subvenciones de este objeto”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre los jóvenes sobre los peligros del uso del móvil al volante

Sr. Presidente: "Moción número 4: moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre los jóvenes sobre los peligros del uso del móvil al volante.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias, Presidente.

Esta es una moción que trae el Grupo Socialista constructiva de un tema que creemos que es importante puesto que la siniestralidad al volante se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes que afecta a nuestro país. De hecho, unas 1830 personas perdieron la vida en accidentes de tráfico el año pasado, y de ellas de jóvenes entre 25 y 34 años fueron unas 293 personas que fallecieron.

Y estamos viendo que los accidentes de tráfico se producen principalmente por el número de desplazamientos, por el estado de las carreteras, el envejecimiento del parque automovilístico, o incluso por la presencia de alcohol y drogas. Y hay que añadirle una causa más que también es importante y que poco a poco va creciendo cada vez más, que es el uso del móvil al volante. Un gesto tan cotidiano como ver el WhatsApp, las redes sociales o contestar una llamada telefónica ha supuesto que en torno a unos quinientos fallecidos sean por distracción al volante donde su origen puede ser el teléfono móvil.

Por esto lo que solicitamos al Ayuntamiento de Málaga, al Área de Juventud, es la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre los jóvenes y también que se coordine con la Policía Local para estudiar posibles acciones específicas a desarrollar en esta materia para evitar estos accidentes, sobre todo para concienciar a los jóvenes de que una práctica tan habitual como coger el móvil puede tener consecuencias irremediables.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros apoyamos esta moción del Partido Socialista; la creemos oportuna, la creemos necesaria.

Los jóvenes y los no tan jóvenes, también los mayores, tenemos un enganche a los móviles y a las redes sociales que a veces hace que no te des ni cuenta; a veces hace que vas conduciendo y puedes ver cómo la gente decir: bueno, pues si vas conduciendo puedes ir contestando al WhatsApp y tal. Yo misma he visto cómo esto ha ido ocurriendo.

Así que es necesario, es fundamental, porque tenemos una juventud que el móvil es la herramienta diaria de vida, de comunicarse con los compañeros y compañeras, y también en muchos casos una herramienta para el estudio, un grupo de WhatsApp, etcétera, y es importante concienciarles de los peligros del uso del teléfono al volante. Ya no es simplemente contestar una llamada, sino escribir un WhatsApp o mirar un Telegram".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a votar a favor.

Nosotros hay que recordar que también trajimos una moción similar, que no hablábamos de los conductores, pero sí que hablábamos de los peatones, porque también gran número de atropellos sucedían precisamente por despiste por tema de las redes sociales, o sea, de los dispositivos móviles. Entonces, bueno, como es ahondar más en esa concienciación, nosotros vamos a votar evidentemente que sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo también voy a votar a favor.

Y también decir que escuché no hace mucho en radio que desde la DGT también decían que uno de los principales problemas eran los GPS, que muchas personas salían con el coche y luego en el camino era cuando se ponían a poner el dispositivo y que era también una de las formas en que había también muchos accidentes, y que aconsejaban que antes de salir ya se pusiera el GPS para evitar este tipo de accidentes".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, bueno, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aprobar la iniciativa, porque además ya hemos implementado en el Área de Juventud alguna iniciativa, no solo en relación con el móvil, sino orientada a concienciar a los jóvenes de todos los peligros que asumen al volante: con el consumo de alcohol, utilización del GPS... Es decir, hay una serie de circunstancias y de iniciativas que hemos puesto en marcha por ejemplo con la organización FEBE, que hemos puesto en marcha en la explanada de la Feria, con mediadores de ocio nocturno, programa de dinamización juvenil... Es decir, hay muchísimos ejemplos de concienciación y de trabajar esta problemática de los jóvenes que, efectivamente, es importante seguir haciéndolo.

Yo lo único que incorporaría, al igual que hice antes, en el primer acuerdo: «Solicitar al Área de Juventud y al Instituto Andaluz de la Juventud...» y continuaría con el tema, porque la juventud es juventud malagueña y juventud andaluza. Especialmente los problemas relacionados con la conducción son problemas generales de toda la ciudadanía joven andaluza y es importante que también el IAJ emprenda iniciativas en ese mismo sentido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, si es necesario... No es necesario.

Pues si acepta la enmienda, votamos con la enmienda aceptada".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Igualmente, aprobada por unanimidad de los miembros presentes, 12 votos".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre los jóvenes sobre los peligros del uso del móvil al volante

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan D. José Carlos Durán Peralta, D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela y D^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre los jóvenes sobre los peligros del uso del móvil al volante.

La siniestralidad al volante se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes que afectan a nuestro país. De hecho 1.830 personas perdieron la vida en accidentes de tráfico, aumentando la cifra en 20 personas respecto al año anterior, e incrementándose por cuarto año consecutivo, lo que suponen cifras cada vez más preocupantes y que requieren de medidas directas por parte de las administraciones.

Así los y las jóvenes de entre 25 y 34 años que perdieron la vida también experimentaron una considerable subida desde las 223 personas hasta 293 fallecidos durante 2017. Sin embargo a los factores habituales que influyeron en que se produjesen estos accidentes como el aumento del número de desplazamientos, el estado de las carreteras, el envejecimiento del parque automovilístico o incluso la presencia de alcohol y drogas, hay que añadirle una causa cada vez más importante: el uso del móvil al volante.

Con mucha frecuencia, sobre todo entre jóvenes, se realizan y responden llamadas sin que se active el pertinente sistema de manos libres e incluso se responden a los servicios de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram) o redes sociales con la consecuente pérdida de atención al volante y la reducción en la respuesta ante un obstáculo, que se estima en 86% menos que si estuvieran activados todos los sentidos. Son muy habituales los accidentes en carreteras en los que el causante principal ha sido el despiste por responder a través del móvil, estimándose que en torno a 500 fallecidos de los fallecidos en accidentes de tráfico podrían tener su origen en el uso de móviles inteligentes, lo que exige medidas contundentes e inmediatas.

Desde la Dirección General de Tráfico, han identificado esta problemática y se han puesto manos a la obra para darle una solución entre ellas aumentar la retirada de puntos por el uso del móvil al volante, la respuesta por parte de los causantes de los accidentes incluso con su patrimonio o la realización de campañas de concienciación entre el conjunto de la población sobre los peligros de su uso.

En el caso de Málaga, el Ayuntamiento tiene en su mano también diferentes instrumentos para contribuir a reducir las inasumibles cifras de accidentes que se están produciendo con el móvil como causante principal. Para ello es urgente que los y las jóvenes tengan a su disposición campañas de concienciación sobre los peligros que entraña su uso al volante y las consecuencias que puede tener tanto para su integridad física como por los daños ocasionados a otras personas.

ACUERDOS

1. Solicitar al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre la juventud para que conozca los riesgos de accidente que conlleva el uso de los móviles al volante.
2. Instar al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga a coordinarse con policía local para estudiar las acciones específicas que se puedan desarrollar en esta materia”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presente con una enmienda al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Solicitar al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga y al Instituto Andaluz de la Juventud, la puesta en marcha de una campaña de concienciación entre la juventud para que conozca los riesgos de accidente que conlleva el uso de los móviles al volante.
2. Instar al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga a coordinarse con policía local para estudiar las acciones específicas que se puedan desarrollar en esta materia.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al fomento de la lectura

Sr. Presidente: "Pasamos a la siguiente moción, moción número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al fomento de la lectura.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, traemos una moción, como ya he dicho, para fomentar o intentar que se fomente la lectura, y la primera acción para ello debe ir encaminada a los primeros lectores. Son las edades tempranas de entre tres y seis años, periodo que se denomina por los expertos de prelectores; deben estar bien atendidos por nuestras bibliotecas para fomentar el contacto lúdico de los niños con los libros. Y para ese fin es básico el álbum ilustrado, que es un producto destinado especialmente para esas edades. Un álbum ilustrado no es más que un conjunto de imágenes gráficas asociadas a un relato literario.

Nosotros proponemos la puesta en marcha de un proyecto –y esto viene avalado por profesionales bibliotecarios de nuestra ciudad–, un proyecto que tiene como finalidad que las familias lean álbumes ilustrados con sus hijos. Es muy importante que sea la propia familia la que introduzca a los más pequeños en la lectura.

Nosotros proponemos aquí una serie de... Bueno, en ese proyecto nos han hecho una serie de propuestas que es lo que plasmamos aquí, en la moción, y es: que desde la biblioteca se seleccione y proponga la compra de una serie de álbumes ilustrados para préstamos a colegios, que cada biblioteca municipal debe tener un colegio al menos asignado próximo... No voy a relatar la propuesta en sí porque lo que sí que creemos es dejarlo abierto para también que el áreas proponga alternativas, pero es importante el hecho en sí.

Además de los más pequeños, también se debe seguir trabajando con el resto de niños y niñas en edad escolar, y para ello las bibliotecas públicas deben entrar de lleno en las aulas, y por ese motivo se debe trabajar junto a los colegios para abrir días de trabajo junto al profesorado y los bibliotecarios de nuestra ciudad.

En esta línea las propuestas y los acuerdos que presentamos nosotros para que se voten son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga y al Área de Cultura en particular a desarrollar un plan de fomento de la lectura en edades tempranas para niños y niñas de entre tres y seis años –es lo primero que se expone en el cuerpo de esta moción– adquiriendo un volumen de nuevos álbumes ilustrados acorde a las iniciativas».

«Instar al Ayuntamiento de Málaga y al Área de Cultura en particular a poner en marcha un plan de colaboración entre las bibliotecas municipales y los centros escolares para el desarrollo de charlas informativas por parte de los bibliotecarios y realización de actividades relacionadas por el profesorado, tal y como se expresa también en la moción».

E: «instar al Ayuntamiento de Málaga y al Área de Cultura en particular a facilitar de forma permanente los formularios de solicitudes de alta como usuario de las bibliotecas municipales a los centros escolares para que, en coordinación con las

bibliotecas municipales, se gestionen nuevas altas de los alumnos, iniciando dicha colaboración con una campaña a tal efecto»".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A nosotros nos parece una iniciativa muy interesante el acercar a los niños desde la más tierna infancia a la lectura. Vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos.

Lo que pasa que pensamos que si vamos a pedir también aumentar de personal a las bibliotecas municipales, porque con los efectivos, con los trabajadores que tenemos, no sé yo si se va a ser capaz de cumplir esta moción.

No obstante, con esta reflexión, nosotros apoyamos esta moción porque nos parece muy interesante, pero debería ir aparejada también de un incremento de personal, que además nosotros siempre lo hemos demandado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, a favor de la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa, que compartimos. Y de hecho, en la última Comisión de Cultura precisamente trasladamos un ruego que después lo hemos llegado por escrito tanto al área como al distrito con el tema del bibliobús de La Mosca, ¿no? Pues en la misma línea, nuestra apuesta por acercar la cultura y la lectura a la ciudadanía en general, y en este caso a los niños y niñas en particular.

Por tanto, nuestro apoyo a la misma. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Pues muchísimas gracias.

Nosotros vamos a apoyar la moción, no sin antes dar una serie de datos, porque la verdad es que, bueno, yo puedo asumir que a lo mejor quizás algunos de los

programas que ponemos en marcha desde las bibliotecas desde el Área de Cultura no ha llegado como nos gustaría a los miembros de esta Comisión, porque entiendo que a lo mejor hay un desconocimiento sobre la labor que se hace desde el Área de Cultura y desde el Servicio de Bibliotecas.

El otro día tuvimos la suerte de tener el Consejo Municipal Escolar, que nos acompañó la Sra. Ramos, y allí desgranamos los programas educativos municipales. Dentro de esos dos programas educativos municipales, le prestamos especial interés, efectivamente, a lo que recoge como espíritu la moción, que es incentivar el fomento de la lectura en los más pequeños con un programa de fomento de la lectura que se llama «Leer es divertido». Este proyecto concretamente lo que intenta es generar un cariño, un amor por la lectura desde los pequeños. Decirles que el año pasado participaron 43 centros educativos y llegamos a 3370 escolares.

No empezamos desde cero el trabajo que se hace con los centros escolares. De hecho, la relación entre las bibliotecas y los centros escolares es permanente, por eso parte de las cosas que... bueno, parte no; el cien por cien de lo que se dice en la moción ya se está realizando por parte del Área de Cultura. Quizás quepa reforzar algo, como digo. Dentro de las actividades están los cuentacuentos, la lectura, los talleres de lectura, «Escritura Creativa», «Paseo Literario por la Málaga del '27», «Leer a cuatro patas»... En fin.

El programa se desarrolla, efectivamente, teniendo en cuenta los colegios durante el curso escolar y se lleva a cabo en su mayoría en el propio centro escolar, que es parte de lo que plantea la moción de Ciudadanos. Se realiza o en la biblioteca del centro o en el salón de actos. Con lo cual, uno también esta reflexión al hilo de la Sra. Ramos, que para hacer proyectos que relacionen bibliotecas con colegios y que lo estamos haciendo hasta ahora, lo estamos haciendo con personal propio del Ayuntamiento de Málaga o con el concurso que Uds. ya saben que se puso en marcha y que tiene trabajadores de una empresa externa trabajando en las bibliotecas, a falta de que salga ese concurso por el que ampliaremos la plantilla.

Eso ha sido el curso '16-'17. En este curso se han recibido 145 solicitudes para participar en este programa «Leer es divertido». Pensamos y ya están en marcha 65 sesiones de estas actividades y esperemos llegar a muchos más alumnos que llegamos el año pasado.

Dentro, además, de los programas educativos, se contempla otro programa que es «Bibliotecas municipales». En ese programa, justo al hilo de lo que decía el Sr. Carballo, el objeto es que el alumno de los colegios cercanos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Del Corral Parra: "...segundo turno.

...visite la biblioteca municipal más cercana al centro escolar, conozca su funcionamiento y las actividades que desarrollan. En ese punto tenemos, la verdad, la suerte de contar con la colaboración de los bibliotecarios. Con lo cual, hay una relación estrecha y directa entre los centros escolares y las bibliotecas.

Y aparte de lo que hablábamos y centrándonos más en lo que pide la moción, decirle al Sr. Carballo que en las últimas selecciones de adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales se han incluido en la parte de los fondos comunes álbumes ilustrados para todas las bibliotecas. Es decir, las diecinueve bibliotecas tendrán álbumes ilustrados. Y que en la parte específica, que elige cada bibliotecario –es decir, hay una parte común que compramos desde el Área de Cultura, y después hay una parte que cada bibliotecario escoge en función de sus usuarios y de lo que sabe que funciona mejor su biblioteca–, ellos han elegido además algunos álbumes ilustrados más. Los que han elegido ellos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Del Corral...".

Sra. Del Corral Parra: "Con lo cual, ya tenemos en marcha esos planes anuales de fomento de la lectura con estas actividades que digo dirigidas exclusivamente a los primeros lectores, entre las que incluimos el álbum ilustrado.

El número total de actividades de los primeros lectores desde enero a septiembre del '18 ha sido de 483 actividades y el número total de participantes ha sido de 13 295. El proyecto «Conoce tu biblioteca» se ha realizado por parte de 63 centros escolares, con lo cual, entendemos que tenemos cubierta mucha parte de la moción.

Pero como nuestra voluntad es apoyarla, le propongo al Sr. Carballo un par de enmiendas:

En el punto número 1 simplemente cambiar «desarrollar un plan de fomento de la lectura» por «continuar con el plan de fomento de la lectura», todo lo demás lo dejaríamos igual.

En el segundo, donde pone: «poner en marcha un plan de colaboración entre las bibliotecas municipales y los centros escolares», «continuar con el plan de colaboración entre las bibliotecas...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Este ya vale por el segundo turno. Venga, sí, sí, por ir terminando".

Sra. Del Corral Parra: "Esas enmiendas.

Y después que detrás de «charlas informativas», se pusiera: «...en las bibliotecas», efectivamente, porque aparte de lo que ya hacemos con los bibliotecarios, ellos tienen que desempeñar su trabajo en el propio centro, en su centro de trabajo, que son las bibliotecas.

Y el punto número 3 lo votaríamos tal y como está.

Si el Sr. Carballo nos acepta estas pequeñas enmiendas que van en el espíritu de su moción en reforzarlo, pues votamos que sí".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, después del relato no ilustrado de la Concejala, primero, decirle a la Sra. Del Corral que la iniciativa no parte del desconocimiento, como me ha parecido que hacía esa insinuación, básicamente porque la iniciativa parte de sus propios bibliotecarios. Nosotros nos reunimos con bibliotecarios que están trabajando en las bibliotecas municipales, le imagino que ellos tendrán conocimiento de los programas que se están llevando a cabo, y son ellos los que proponen estas mejoras. Entonces, yo le animo a que hable con ellos.

En el primer punto no vamos a aceptar la enmienda porque lo que proponemos es una cosa muy concreta, que es precisamente que se hagan programas basados en esos álbumes ilustrados. Se estarán haciendo probablemente cosas más genéricas, más generales, pero bueno, creemos –así nos lo dicen precisamente estas personas, que son expertos en el tema–...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, termino, para ir hablando de las enmiendas.

...que son las fórmulas que tienen que funcionar con los más pequeños.

En el segundo punto sí aceptamos la enmienda de «seguir trabajando en colaboración con los colegios».

Y en el tercer punto, bueno, no se ha puesto enmienda, pero bueno incidir en que creemos que es básico que los propios colegios estén los formularios para que los niños se saquen el carné de la biblioteca. Precisamente eso tendría que ser lo primero que hay que hacer si se quiere realmente fomentar la lectura entre los más pequeños".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Hay alguna intervención más de los otros Grupos? ¿No?

Pues urgentemente y brevemente".

Sra. Del Corral Parra: "Solamente una cosa porque creo que el Sr. Carballo no me ha entendido.

Yo lo que he dicho es que yo asumía que a lo mejor no estamos difundiendo bien las actividades que se hacen desde bibliotecas, no he dicho que no tuvieran conocimiento los miembros de la Comisión, aunque sí he hecho hincapié en que

explicamos los programas educativos en un Consejo Escolar al que no se acudió por parte de la oposición excepto la Sra. Ramos. Exactamente he dicho eso, no he dicho nada más, y he asumido que quizás parte de nuestro reto está en difundir un poco más las actividades que se hacen desde las bibliotecas porque parece que hay un cierto desconocimiento, no solo por parte de los colegios, porque las bibliotecas llegan a todas partes: niños y niñas no solo desde el colegio, desde las familias, ¿no?, que también era un punto importante de la moción".

Sr. Presidente: "Bueno, una vez aclarado..."

No, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Superrápido. Simplemente, nosotros no hemos recibido la convocatoria del Consejo Escolar. Lo que sí que les agradecería es que cuando se convoque, les agradecería que nos llegase porque sabe que desde nuestro Grupo tenemos tendencia a asistir a todas y cada una de las convocatorias que se realizan. Se lo agradeceremos".

Sr. Presidente: "Bueno, aun así, vamos a votar. Entiendo que votación separada, el punto 1 por un lado, y el 2 y 3... Gemma, ¿punto 1 por un lado, y 2 y 3?"

Vale, pues votamos el punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, el resultado de la votación son: 6 votos a favor, 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Votamos puntos 2 y 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Y el resultado de la votación de estos acuerdos son 12 votos a favor".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al fomento de la lectura

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de octubre en relación al fomento de la lectura.

Las bibliotecas públicas cimientan su valor en el uso que se hace de las mismas. Fomentan el espíritu crítico a través de la lectura lúdica o bien facilitando la formación a todos los ciudadanos. En este sentido, debemos hacer hincapié en que el fomento lector sea un pilar básico en las políticas a desarrollar por el Área de Cultura.

En este sentido, la primera acción encaminada al fomento de la lectura debe ir destinada a los primeros lectores. Las edades tempranas, de los 3 a los 6 años, periodo de pre-lectores, deben estar bien atendidas por nuestras bibliotecas para fomentar el contacto lúdico de los niños con los libros. Y para tal finalidad, es básico el ‘álbum ilustrado’, un producto destinado especialmente a estas edades.

El álbum ilustrado es un conjunto de imágenes gráficas asociadas a un relato literario. Se diferencia del libro en que, en éste, las imágenes ilustran momentos puntuales de la historia. Sin embargo, en el álbum ilustrado las propias imágenes secuenciales cuentan una historia y el texto interactúa con esas imágenes de diferentes formas.

Por este motivo, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, junto a otros profesionales bibliotecarios de nuestra ciudad, proponemos la puesta en marcha de un proyecto que tiene como finalidad que las familias lean álbumes ilustrados a sus hijos. Es muy importante que sea la propia familia la que introduzca a los más pequeños en la lectura. Pero evidentemente, nuestras bibliotecas son de vital importancia para facilitar dicho fomento de la lectura.

Para llevar a cabo dicho proyecto es necesario:

- Que los padres tengan conocimiento de lo que son los álbumes ilustrados. Para ello desde el Área de Cultura se debe poner en marcha una campaña informativa, a través de las AMPAS de los colegios y en las propias bibliotecas municipales, para que los bibliotecarios formen a los padres en este sentido.
- Que desde las bibliotecas se seleccione y proponga la compra de unos cien álbumes ilustrados para préstamos colectivo a colegios, en una primera fase piloto del proyecto.
- Que cada biblioteca municipal deberá tener al menos un colegio próximo asignado, que se comprometa a llevar a cabo este proyecto. El número de

colegios puede ir incrementándose a medida que se compruebe el éxito del programa.

- Que desde el colegio se gestione que el menor entre 3 y 6 años se lleve a casa el álbum seleccionado por él para su lectura en familia.

De este modo, los expertos han comprobado y aseguran que los niños consiguen aprender a leer antes y mejor, así como llegar a amar a los libros al establecer el vínculo con la familia y el placer de la lectura en casa.

Además de los más pequeños, se debe seguir trabajando con el resto de los niños y niñas en edad escolar. Para ello las bibliotecas públicas deben entrar de lleno en las aulas. Fomentar e incentivar la lectura hasta convertirla en hábito es crucial para la formación de nuestros jóvenes. Por este motivo se debe trabajar junto a los colegios, abrir vías de trabajo conjunto entre profesorado y bibliotecarios es básico. Por este motivo proponemos otro plan de acción consistente en crear visitas formativas por parte de bibliotecarios a los colegios para poder explicar qué son las bibliotecas, qué servicios tienen y cómo les puede beneficiar en su formación. Además, los profesores pueden complementar durante el curso estas charlas con más actividades relacionadas.

También sería interesante que los formularios para solicitar el carné de biblioteca estuviesen presentes en las aulas de los centros escolares. De este modo se podrían sumar como usuarios de las bibliotecas municipales muchos niños y niñas que, de otro modo, tal vez no lo harían. El colegio cada cierto tiempo haría llegar estas solicitudes a su biblioteca asignada por cercanía y esta gestionaría el alta y enviaría los carnés a los centros escolares para su reparto entre el alumnado que así lo solicitó.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, y a al Área de Cultura en particular, a desarrollar un plan de fomento de la lectura en edades tempranas para niños y niñas de entre 3 y 6 años en los términos que se exponen en el cuerpo de la moción, adquiriendo un volumen de nuevos álbumes ilustrados acorde a la iniciativa.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, y a al Área de Cultura en particular, a poner en marcha un plan de colaboración entre las bibliotecas municipales y los centros escolares para el desarrollo de charlas informativas por parte de los bibliotecarios y realización de actividades relacionadas por el profesorado, tal y como se expresa en el cuerpo de la moción.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, y a al Área de Cultura en particular, a facilitar de forma permanente los formularios de solicitud de alta como usuario de las bibliotecas municipales a los centros escolares para que, en coordinación con las bibliotecas municipales se gestionen nuevas altas de los alumnos, iniciando dicha colaboración con una campaña a tal efecto”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 6 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y, 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo y tercero: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad de los miembros presentes con una enmienda al acuerdo segundo a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, y a al Área de Cultura en particular, a desarrollar un plan de fomento de la lectura en edades tempranas para niños y niñas de entre 3 y 6 años en los términos que se exponen en el cuerpo de la moción, adquiriendo un volumen de nuevos álbumes ilustrados acorde a la iniciativa.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, y a al Área de Cultura en particular, a continuar con el plan de colaboración entre las bibliotecas municipales y los centros escolares para el desarrollo de charlas informativas por parte de los bibliotecarios y realización de actividades relacionadas por el profesorado, tal y como se expresa en el cuerpo de la moción.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga, y a al Área de Cultura en particular, a facilitar de forma permanente los formularios de solicitud de alta como usuario de las bibliotecas municipales a los centros escolares para que, en coordinación con las bibliotecas municipales se gestionen nuevas altas de los alumnos, iniciando dicha colaboración con una campaña a tal efecto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la gestión pública del Centro de Arte Contemporáneo (CAC) del Ayuntamiento de Málaga

Sr. Presidente: "Pasamos al siguiente punto. Quedan tres.

Punto número 8: moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la gestión pública del CAC del Ayuntamiento de Málaga.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, esta moción no es nueva, como bien es sabido, desde que se inauguró el Centro de Arte Contemporáneo allá por el 2003.

Nuestro Grupo piensa que la Agencia Pública para la Gestión de Museos puede gestionar mejor el Centro de Arte Contemporáneo y hacerlo de manera eficiente, económica y con transparencia, las mismas razones que existen, por ejemplo, para municipalizar la empresa Limasa y, además, recordamos que el Centro de Arte Contemporáneo debe atenerse a los objetivos de divulgación cultural y no ser usado para negocios privados.

Nuestro Grupo siempre ha defendido que se recupere la gestión pública del Centro de Arte Contemporáneo por el Ayuntamiento de Málaga, de modo que la gestión pase a la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y Otros Equipos Museísticos y Culturales, que también tiene encomendado el Centro Pompidou de Málaga, la sede del Museo Estatal de Arte Ruso de San Petersburgo.

La gestión pública directa, como he dicho anteriormente, sería más transparente, sostenible económicamente, puesto que el Centro de Arte Contemporáneo es el equipamiento cultural de Málaga que recibe más fondos públicos, aunque solo es el tercero que recibe más visitantes.

Además, con la gestión privada hemos comprobado que no existe ningún tipo de control público de cómo se administran estos fondos. La comisión de seguimiento que se establece en el contrato no ha realizado estas funciones de control. Del Centro de Arte Contemporáneo se desconoce cualquier dato, a pesar de que el Ayuntamiento de Málaga transfiere cada año más de tres millones y medio de euros en concepto de subvención, fondos que no se sabe ni cómo se controlan, cómo se distribuyen esos gastos, cuáles son las contrataciones que se realizan ni con qué empresa, ni cuál es el procedimiento de contratación que se emplea, ni cuál es la plantilla de personal adscrito al Centro de Arte Contemporáneo. En definitiva, no se sabe cuál ha sido el destino de los tres millones y medio que se les da al Centro de Arte Contemporáneo; existe una opacidad tremenda.

Nosotros en esta moción instamos al Equipo de Gobierno a que recupere la gestión pública municipal del Centro de Arte Contemporáneo del Ayuntamiento de

Málaga, de modo que la gestión pase a la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales.

Y en el caso de que se rechace recuperar la gestión pública, instar al Equipo de Gobierno a que en el nuevo concurso se garanticen los principios de concurrencia y competitividad, así como el compromiso con el Código Deontológico de Centros de Arte.

Vamos a recordar también que se pusieron en contacto con nosotros, lo que además...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...provocó otra moción que llevamos a este Pleno del Instituto de Arte Contemporáneo, donde hacían una crítica a cómo se estaba gestionando el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga.

Así que nuevamente propongo la aprobación de esta moción, y además, que ya no es cosa nueva; ya tuvimos un Pleno donde aprobamos la gestión municipal de este Centro de Arte Contemporáneo y que nunca se ha llegado a producir".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, ya es sabida nuestra postura: nosotros abogamos por un modelo como el actual, abriéndolo evidentemente a la libre concurrencia y la competitividad al máximo. Entonces, por ese motivo no podemos apoyar el primer punto que se presenta en esta moción.

Y evidentemente, en el nuevo pliego esperamos que vengan al máximo cuantos compromisos de ese código deontológico se puedan incorporar en el pliego.

Entonces, en esa línea, nosotros, como digo, no apoyaremos el primer punto, y el segundo punto, pues aquí... Porque el código deontológico muchas veces son recomendaciones y habrá cosas que se puedan incluir, me imagino, y otras cosas que no. Entonces, matizando eso, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptar tampoco el segundo punto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, esta moción, sobre todo para recuperar y que sea municipal.

La nefasta gestión de este CAC por esta empresa o personas, como relatan los compañeros de Málaga para la Gente en su moción, la opacidad y la gestión, y la

sospecha del uso del dinero público en fomentar sus negocios privados por parte de la empresa concesionaria, que es notoria.

Por otro lado, según esas declaraciones, la sospecha de connivencia con esa empresa a la hora de la elaboración de los pliegos de condiciones si se demostrara que es así. O sea, hemos tenido noticia –y aquí viene, en la misma moción– de que esta empresa ya tenía los pliegos que iban a salir cuando desde mi Grupo el día 27 de septiembre pedimos esos pliegos y hasta la fecha no los hemos tenido. Bueno, no los hemos recibido todavía, o sea, que estamos todavía sin ellos.

También queremos denunciar que ya aquí en este Ayuntamiento este Grupo, el PP, en los contratos de eventos culturales entre este Ayuntamiento también se han hecho y espectáculos. O sea, que es algo que ya se viene haciendo notoriamente desde este grupo político.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa, por algo que creo y entiendo que es conocido por todas Uds. y todos Uds. Hemos traído diferentes iniciativas, concretamente por ejemplo una el 22 de junio de 2017 en la que pedíamos precisamente esto. Además, era donde se pedía la auditoría independiente de las cuentas y de la gestión de la vigencia del contrato actual. Y el punto tercero exactamente decía: *«Instar al Equipo de Gobierno a que el Museo del Patrimonio Municipal también pase a ser gestionado por la Agencia Pública de la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos»*, y vamos un paso más allá.

Pero no solamente lo hemos plasmado en mociones que hemos traído a esta Comisión o a Pleno, sino que también han sido parte de nuestras propuestas a los Presupuestos Municipales. Ya lo hicimos en la anterior propuesta porque el Equipo de Gobierno del Partido Popular sí que es verdad que no tiene en cuenta nuestras aportaciones, pero nosotros no nos cansamos de seguir haciendo aportaciones tratando de poder lograr una ciudad mejor, y sobre todo en el ámbito cultural, como no puede ser de otra manera, pues una mayor planificación y que las cosas funcionen de otra manera. Y es nuestra propuesta desde el principio, que sea una gestión pública municipal, la gestión pública municipal del CAC. Y ya les digo, en iniciativas y en las propuestas a los Presupuestos Municipales.

Y como anécdota, para terminar lo poco que me queda, como anécdota, cuando hablamos antes del tema de las convocatorias entiendo que puede haber un error, tanto por nuestra parte como por la parte de quien convoca y tal. Lo que es curioso es que ya la Sra. Del Corral conoce –porque también lo ha hecho en esta sala–, pero donde sí que no hay ningún tipo de error es en las convocatorias del CAC. Oye, nos llegan las invitaciones de todos y cada uno de los equipamientos municipales de la ciudad, pero de lo del CAC no nos llega ni una, y creo que ya no es un error porque, además, lo he dicho de viva voz aquí en varias oportunidades.

Se lo lanzaba simplemente como anécdota".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias.

Bueno, pues nosotros a esta moción obviamente vamos a votar que no en el punto número 1 en la línea también de lo que ha expresado ya el Sr. Carballo. Es decir, nosotros ya hemos votado en un Pleno de este Ayuntamiento que el modelo de gestión que queremos que continúe es el actual, con lo cual, tenemos que votar que no al primer punto.

Y el segundo, como enlaza con el primero directamente, solo lo podemos aprobar si Ud. me acepta una enmienda. Porque claro, uno de los problemas que el Código de Buenas Prácticas al que Ud. alude plantea es precisamente el modelo de gestión. Si nosotros no aceptamos el modelo de gestión de ese Código de Buenas Prácticas, no podemos votar que sí a su segundo punto.

Con lo cual, yo le propongo esta enmienda: su texto exactamente igual, y donde pone: «...así como el compromiso por incorporar en el pliego algunas de las medidas recogidas en el Documento de Buenas Prácticas de Museos y Centros de Arte». Si Ud. nos acepta esa enmienda, nosotros votaremos que sí".

Sr. Presidente: "Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros, sin renunciar a la gestión pública para el Centro de Arte Contemporáneo, nos interesa fundamentalmente que salga un concurso donde se garanticen los principios de concurrencia y competitividad, que eso están Uds. dispuestos a aprobarlo, así como el compromiso con el código deontológico.

Para que no diga con una parte, decir: «...con la mayoría del código deontológico», porque excepto en lo de la gestión directa, el código deontológico va más allá: habla de transparencia, habla de más cosas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero ¿cómo quedaría exactamente? Pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, me refiero con el tema del compromiso con el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Hasta dónde llegaríamos?".

Sra. Del Corral Parra: "A ver: «...por incorporar en el pliego algunas de las medidas recogidas en el Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte». Le recuerdo que ese documento no es obligatorio, le recuerdo que es solamente un documento orientativo de buenas prácticas, ¿vale? Solamente le digo eso, que puede ser tenido en cuenta o no, y que no siempre se tiene en cuenta, y nosotros estamos tendiéndole la mano y estamos diciendo que vamos a tomar en cuenta parte de ese código. Yo creo que es un gesto de buena fe respecto al espíritu de su moción, que compartimos en parte, excepto en el modelo de gestión".

Sra. Ramos Sánchez: "Acepto la enmienda al punto 2, pero mantengo el resto de la moción a votación".

Sr. Presidente: "¿Hay alguna intervención más o pasamos a la votación?"

Pasamos a la votación. Votación separada.

Punto 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "5 votos a favor y 7 votos en contra".

Sr. Presidente: "Punto 2 enmendado".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Y el acuerdo 2 con la enmienda que ha introducido Gemma: 12 votos a favor".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la gestión pública del Centro de Arte Contemporáneo (CAC) del Ayuntamiento de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la recuperación de la gestión pública del Centro de Arte de Contemporáneo (CAC) del Ayuntamiento de Málaga.

El equipo de gobierno, después de haber prorrogado un año el actual contrato, está preparando el nuevo concurso del Centro de Arte de Contemporáneo (CAC), a la vez que parece estar consensuando un pliego de contratación a la carta para adjudicar este equipamiento cultural al mismo empresario privado.

Este último aspecto parece confirmarse por las declaraciones del empresario privado que gestiona el CAC a los medios de comunicación, donde daba a entender que conocía las condiciones del pliego para un nuevo contrato de gestión del CAC, del que no se ha publicado nada ni los grupos de la oposición conocemos elemento alguno.

Las declaraciones del empresario privado que gestiona el CAC a los medios de comunicación, indican que conoce el contenido del mismo y, además, se permite poner exigencias, ya que aunque el pliego se endurezca da por hecho él será el adjudicatario.

Incluso, de sus propias declaraciones, se desprende que, además, con una cierta arrogancia, el actual gestor privado también va a conseguir el nuevo contrato dentro de cuatro años, “si bien se lo pensará”.

El hecho de que el empresario privado que gestiona el CAC conozca los detalles del pliego con anterioridad y si se demuestra esta connivencia, podría invalidarse ese concurso, y es un indicio de que lo que se está elaborando es un pliego a la carta. En cualquier caso lo que está meridianamente claro es que si es

cierto todo ello se estaría actuando contrariamente a los principios de concurrencia y competitividad.

Nuestro grupo piensa que la Agencia Pública para la gestión de Museos puede gestionar mejor el CAC y hacerlo de manera eficiente, económica y con transparencia, las mismas razones que existen, por ejemplo, para municipalizar la empresa Limasa. Además recordamos que el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) debe atenerse a los objetivos de divulgación cultural y no ser usado para hacer negocio privado.

Nuestro grupo siempre ha defendido que se recupere la gestión pública del Centro de Arte de Contemporáneo (CAC) del Ayuntamiento de Málaga, de modo que la gestión pase a la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, que también tiene encomendados el Centro Pompidou de Málaga y la sede del Museo Estatal de Arte Ruso de San Petersburgo.

La gestión pública directa sería más transparente y sostenible económicamente, puesto que el Centro de Arte Contemporáneo, es el equipamiento cultural de Málaga que recibe más fondos públicos aunque sólo es el tercero que recibe más visitantes pese a que la entrada en el CAC es gratuita y no existe un control de acceso riguroso.

Además con la gestión privada hemos comprobado que no existe ningún tipo de control público de cómo se administran estos fondos, la comisión de seguimiento que se establece en el contrato no ha realizado estas funciones de control.

Del Centro de Arte Contemporáneo (CAC) se desconoce cualquier dato a pesar de que el Ayuntamiento de Málaga transfiere cada año más de tres millones y medio de euros en concepto de subvención, fondos que no se saben cómo se controlan, como se distribuyen esos gastos, cuales son las contrataciones que se realizan, ni con que empresas, ni cuál es el procedimiento de contratación que se emplea, ni cuál es la plantilla del personal adscrito al Centro de Arte Contemporáneo.

En definitiva, no se sabe cuál ha sido el destino de los tres millones y medio de euros, existe una opacidad tremenda en cuanto a las contrataciones de servicios, de la seguridad, del transporte de las obras, los programas, los presupuestos, etc. Incluso la reciente auditoría ha detectado irregularidades en la adquisición de obras o respecto al incumplimiento de la obligación de haber pintado el exterior del CAC.

La situación actual de ausencia de cualquier tipo de control en el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga (CAC) gestionado por una empresa privada, los problemas de gestión creados en el actual contrato y una subcontratación endogámica de todos los servicios a empresas del mismo propietario hace necesario que se tomen medidas.

Recordamos que el informe de transparencia y buen gobierno elaborado por la Fundación Compromiso y Transparencia bajo el título: "A través del Espejo", refleja esta opaca gestión privada del Centro de Arte Contemporáneo (CAC), así como las conclusiones del seguimiento de la gestión del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga (CAC) que ha realizado el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).

Por todo lo anterior y dada la exigencia en el cumplimiento del 'Documento de buenas prácticas en museos y centros de arte' consensuado por las principales asociaciones de arte contemporáneo y suscrito en 2007 por el Ministerio de Cultura, así como la firme convicción de que la mejor forma de gestión de esta naturaleza es la pública directa por parte del consistorio a través de la Agencia Pública de Museos.

Nuestro grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que recupere de la gestión pública municipal del Centro de Arte de Contemporáneo (CAC) del Ayuntamiento de Málaga, de modo que la gestión pase a la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales

2º.- En el caso de que se rechace recuperar su gestión pública, instar al equipo de gobierno a que en el nuevo concurso se garanticen los principios de concurrencia y competitividad, así como el compromiso con el código deontológico de centros de arte”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo con los 6 votos del Grupo Municipal Popular y 1 voto del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y, con 5 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad de los miembros presentes, con la introducción de una enmienda a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Por tanto la Moción queda con un acuerdo único del siguiente tenor literal:

Acuerdo Único: En el caso de que se rechace recuperar su gestión pública, instar al equipo de gobierno a que en el nuevo concurso se garanticen los principios de concurrencia y competitividad, así como el compromiso de incorporar en el pliego algunas de las medidas recogidas en el documento de buenas prácticas en Museos y Centros de Arte.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la acogida en condiciones de dignidad de las personas migrantes que lleguen a nuestras costas

Sr. Presidente: "Punto número 9: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la acogida en condiciones de dignidad de las personas migrantes que llegan a nuestras costas.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Me gustaría que esta moción fuese institucional. Igual que esta mañana se nos ha traído por parte del Partido Popular la moción como Ayuntamiento del orgullo, orgullosos, nosotros y nosotras pretendemos hacer institucional esta moción en esta Comisión de Derechos Sociales. ¿Por qué? Porque estamos ante una situación grave, urgente, que requiere la unanimidad y el consenso de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento.

Estamos viendo cómo continuamente están llegando personas migrantes a Málaga. Nos vamos a referir a los últimos meses y a las últimas horas. *«Días atrás centenares de migrantes pasan casi doce horas en el Puerto dentro del barco de Salvamento Marítimo sin poder desembarcar en Málaga y tuvieron que pasar la noche en la Casa de Botes, una situación totalmente extraordinaria que evidenció la falta de entendimiento entre las dos Administraciones y abrió un enfrentamiento político entre el Ayuntamiento y la Subdelegación del Gobierno. Entre los rescatados había once menores, 56 mujeres, de las cuales siete están embarazadas y fueron atendidas en el Materno Infantil y el Clínico. Todas las mujeres y los niños fueron trasladados al Centro de Baja Exigencia de San Andrés. Una vez cubiertas las plazas municipales, 190 hombres fueron trasladados en autobús a San Roque de forma escalonada, los 130 que llegaron la noche anterior también. A las once se frenó el transporte, por lo que doscientos migrantes permanecieron casi doce horas sin abandonar la embarcación. A las siete de la tarde quedaba un centenar a la espera de que se autorizase su traslado, por lo que las autoridades comenzaron a buscar un lugar que fue la Casa de Botes de la Autoridad Portuaria».*

Pero es que se ha vuelto a producir. Este viernes llegaron 240 migrantes rescatados del mar y 78 nuevamente pasaron la noche en la Casa de Botes del Puerto de Málaga, un espacio que no está habilitado para atender a estas personas en las máximas condiciones de dignidad. Todas las respuestas que se dan son de forma coyuntural, según además, afirman los representantes de las distintas ONG.

¿Nosotros qué queremos? Queremos nuevamente insistir en lo que se ha aprobado sistemáticamente en esta Corporación Municipal, mociones nuestras y de otros Grupos Municipales: también del PSOE, también del Partido Popular, de Málaga Ahora, de Ciudadanos.

Nosotros con esta moción pretendemos: «instar a las Administraciones Públicas a que garanticen de forma suficiente la provisión de recursos para la acogida en condiciones dignas a todas las personas migrantes que llegan a nuestras costas...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, vaya acabando".

Sra. Ramos Sánchez: "«...a nuestras costas, así como que se adopten las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas».

«Instar a las Administraciones Públicas a garantizar una acogida digna en nuestra ciudad a las personas migrantes que llegan a nuestras costas, para lo que es necesario que se habilite un lugar de acogida y tránsito que tenga unas condiciones dignas en el mismo Puerto de Málaga y que no sea provisional ni improvisado».

«Exigir que se eliminen los centros de internamiento de inmigrantes, donde se priva de libertad a personas en peores condiciones que las propias cárceles, así como rechazar las deportaciones forzosas sin respeto a los derechos humanos».

Yo hago ahora mismo la propuesta a Ciudadanos, al Partido Popular, al Partido Socialista y a Málaga Ahora para que esta moción que acabo de relatar sea declarar institucional en esta Comisión de Derechos Sociales".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros también vamos a votar a favor.

Y no sé si ella quisiera un punto más: que por ejemplo, cuando lleguen estas personas, que se le avise al Colegio de Abogados para que estén informadas de cuáles son sus derechos una vez que lleguen aquí, a Málaga, porque en muchas ocasiones no están allí, no se les informa. Entonces, pensamos que es muy importante si es institucional, que esté también este otro cuarto punto, si tiene a bien.

Vale, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, vamos a votar a favor porque, como Remedios ha comentado, hemos presentado ya otras mociones con el mismo sentido en ocasiones anteriores.

Yo creo que es patente y urgente la necesidad de que tengamos un centro adecuado para acoger a estas personas. Nosotros eso lo tenemos en Málaga, en Andalucía, en España; no hay nada más que poner un telediario para ver ahora las caravanas que hay de personas de Honduras o de Venezuela. Es un problema, una circunstancia a nivel mundial, que tenemos que ir gestionando. Y bueno, ya tenemos el compromiso del Gobierno Central de que Málaga va a contar con un centro de atención temporal a extranjeros a corto plazo y todo lo que podamos hacer es bienvenido.

Así que reiteramos el apoyo a la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Bueno, primero vamos a hablar por la intervención.

Nosotros no tenemos ningún problema de entendimiento con la Subdelegación del Gobierno, ninguno, ninguno. El problema es que no hay instalaciones. Viene un número de inmigrantes tan elevado que no hay instalaciones en Málaga para ese fin. O sea, que no es problema de entendimiento. Cuando van a la Casa de Botes no es porque la Junta, el Estado y el Ayuntamiento no se pongan de acuerdo en dónde se van a ubicar estos inmigrantes, es que no hay un espacio para ese fin. Por eso el Ministerio ha anunciado que va a construir un espacio para ese fin. O sea, que falta de entendimiento no; ahora, se hace lo que se puede, porque no hay una instalación en Málaga prevista para eso.

Lo hay en Almería, lo hay en San Roque, lo ha habido en Motril; pero en Málaga es que no lo hay. Por tanto, no es por falta de coordinación, es por falta de la infraestructura, porque no se ha construido eso en Málaga nunca. O sea, que creo que para algo con lo que estamos medianamente coordinados, no intentemos ensuciarlo. Sí, estamos coordinados. Vemos ejemplos de una vez que estamos coordinados.

Segundo punto. Nosotros, como Ayuntamiento, lo que podemos, que es: a las mujeres y a los niños los estamos atendiendo desde este viernes también en el Centro de Baja Exigencia. O sea, ponemos todo lo que tenemos a nuestra disposición.

Sí quería para la moción... Hombre, lo suyo sería... Yo no pondría la ubicación de la construcción del CATE; yo eso entiendo que tienen que ser los técnicos los que decidan cuál es la mejor ubicación. Que lo imponga el Ayuntamiento de Málaga que sea en el Puerto... Cada uno tendremos una opinión, podrá ser la mejor o no, no lo sé; pero creo que lo dejaría a disposición de la propia policía. La Subdelegación del Gobierno que sea la que decida dónde va a construirlo. Cada uno tendremos, insisto, nuestra opinión, pero si ya lo... Lo digo de cara a hacer institucional, dice: «la construcción en el mismo Puerto de Málaga», cada uno en eso puede tener su idea, pero que entiendo que debe ser la Subdelegación del Gobierno.

Y por lo demás, le votaremos, evidentemente, que sí.

Sí, es que se me ha olvidado, sigo y vuelvo a conectar.

El Colegio de Abogados, los abogados siempre, siempre que viene Salvamento Marítimo con las pateras, siempre, siempre están, tanto el Colegio de Abogados como del 112 para darles atención sanitaria, siempre, y hay un espacio. Es más, en el José Paterna también se habilitó un espacio para que pudieran estar los letrados del Colegio de Abogados. Siempre que vienen en Salvamento Marítimo están allí los miembros del Colegio de Abogados, los abogados para darles la representación legal. Y si no es así, que alguien levante la mano y que diga qué día y a qué hora no estuvieron los abogados. Si es así, que se diga el día y la hora.

Sra. Jiménez, tiene Ud. la palabra para decir el día y la hora".

Sra. Jiménez Santaella: "Yo estuve la semana pasada en el albergue, que había 56... Vamos a ver, y allí no había... ¿Sabes qué te digo? No sabían ni se había avisado a abogados ni nada y estaban desde el día anterior con los niños, que fuimos allí a visitarlos. O sea, que la realidad es esta. No digamos que están porque no es verdad, y se lo digo ahora mismo: no es verdad, no se les avisa, ni siquiera sabían que tenían que avisar a los abogados".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez, ya tuvieron atención letrada.

Sra. Jiménez, Sra. Jiménez, la atención letrada se les da en el Puerto de Málaga. Cuando llegan, nada más llegar, se les da la atención letrada, y después no; ya después se les deriva o bien a la comisaría, o bien al albergue, o bien a una ONG. Es al llegar a España cuando se hace la atención letrada. Infórmese y, además, entérese, las dos: infórmese y después entérese.

Si quiere, hable con el Colegio de Abogados y seguramente le darán una explicación que les creará más que la mía. O mejor: hable con los inmigrantes y pregúnteles si les han dado atención letrada, pregúnteles a ellos".

Sra. Jiménez Santaella: "Quienes les ayudan lo dicen, que tampoco les han dado ninguna".

Sr. Presidente: "¿Quién no les ha dado?".

Sra. Jiménez Santaella: "Personas que ayudaron a los inmigrantes cuando estuvieron también en unas casas que tiene la Cruz Roja, tampoco habían sido atendidos por letrados. O sea, que no es la primera vez que lo digo...".

Sr. Presidente: "Pero si es que llegan, cada vez que llegan, cada vez que llegan...".

Sra. Jiménez Santaella: "Que no. Pero que aquí se firman los protocolos, que se hace el anuncio en prensa, que nos hacemos la foto, pero que luego detrás no está esa realidad, esa es la verdad. O sea, seamos coherentes, que queremos la foto, firmamos protocolos, decimos que tenemos esto, y luego llega el momento y no existe, no hay nadie y no se les atiende".

Sr. Presidente: "La realidad... Sra. Jiménez, es que intenta Ud. cargarse por su desconocimiento el trabajo de mucha gente. Ni nos hemos formado fotos, ni protocolos, ni nada, pero hay mucha gente...".

Sra. Jiménez Santaella: "No es mi desconocimiento porque voy personalmente a verlo porque me preocupa y me importa".

Sr. Presidente: "Ud. irá personalmente, pero o no se entera, que es más grave, o Ud. no recibe toda la información. Pero pregúnteles Ud. a los inmigrantes, pregunte Ud. al Colegio de Abogados de Málaga. Pregunte Ud., lo tiene muy cerquita, en el Paseo de La Farola, vaya Ud. y le pregunte. Y cuando se entere bien, seguro que se explicará de otra manera.

Sra. Ramos, si acepta... Bueno, en fin, no hay ninguna enmienda, yo le he dicho una...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, yo a la enmienda de la Sra. Jiménez... Nosotros no rotaremos que sí a la enmienda de la Sra. Jiménez, si así lo hace, por dejarlo encima de la mesa".

Sra. Ramos Sánchez: "De todas formas, yo planteo que se haga institucional, es decir...".

Sr. Presidente: "Por eso decía, que si acepta Ud. el cuarto punto, nosotros no la podríamos hacer institucional. Le votaríamos que sí a los tres primeros puntos y al punto cuarto le votaríamos que no".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, la emergencia de la situación requiere un entendimiento, un entendimiento de esta Corporación Municipal, porque es que llegan a Málaga, llegan ahí al lado, llegan al Puerto, o sea, que no estamos hablando... Y requieren de un compromiso de todos los Grupos Municipales y un acuerdo de mínimos para decir: «Queremos que sean atendidos en condiciones de dignidad».

Entonces, si la condición es que quede como está para que sea institucional, no tengo ningún problema".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "Entonces, ¿es institucional?".

Sr. Presidente: "Si va como va sí, si no, no".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Sí, entonces, como una declaración institucional".

Sr. Presidente: "Correctamente".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Secretaria: "Disculpad porque es que o recogemos las intervenciones... Verá...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, debe de pronunciarse, debe pronunciarse".

Sra. Secretaria: "Debe pronunciarse, claro. Pronunciarse si se...".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, la moción es de su Grupo, Ud. es la proponente y Ud. es la que debe decidir".

Sra. Secretaria: "Claro".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero se ha hablado que si todo el mundo está de acuerdo en estos tres puntos se declara institucional, ¿no? Claro, es que yo creí que me habían entendido. Yo había planteado: si todos estamos de acuerdo en estos tres puntos y en esta declaración institucional...".

Sr. Presidente: "Sí, correcto, se declararía como institucional.

Bueno, vamos a hacer una cosa: vamos a votar todos si la hacemos institucional, y si sale que no, pues es que no. Es así de sencillo, vamos, ¿vale?

Pasamos a la votación de que se declare institucional la moción de Málaga para la Gente tal y como va".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación son: 11 votos a favor y 1 abstención. 11 votos a favor para hacerla institucional con los tres acuerdos tal y como están según la proponente".

Sr. Presidente: "Entonces, no es institucional".

Sra. Secretaria: "Luego, no puede ser institucional, efectivamente, porque hay un Grupo que se abstiene".

Sr. Presidente: "Por tanto, ahora votamos la moción como tal...".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, la idea de mi Grupo es que la moción sea institucional. Si no va a ser declarada institucional, pues le añado el punto de la Sra. Santaella y ya está, y va con cuatro puntos".

Sra. Secretaria: "Si hay un Grupo que se abstiene...".

Sr. Presidente: "Pero Sra. Ramos, pero que yo ya le he indicado que con el punto cuarto nosotros no vamos a votarla como institucional porque, bueno, el Colegio de Abogados se sentiría defraudado porque ellos están haciendo un trabajo donde aquí se les está solicitando, algo que ya están haciendo. Y creo que como conocemos que el Colegio de Abogados hace ese trabajo, yo no puedo votar a eso que sí, porque es que lo están haciendo.

Entonces, como no puede ser institucional, Sra. Ramos, lo siento mucho, porque el Grupo Málaga para la Gente no ha votado la moción... Perdón, Málaga Ahora, no ha votado tal y como va la moción, por tanto...".

Sra. Jiménez Santaella: "Nada, que cambio el voto para que sea institucional. Nosotros haremos otro...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, que votamos de nuevo. No, que votamos de nuevo...".

Sr. Presidente: "¿Repetimos la votación?"

Venga, vamos a volver a votar que sea institucional.

Básicamente repetimos la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, claro, ahora sí, son 12 votos a favor".

Sr. Presidente: "Moción institucional, pasará como moción institucional al Pleno.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la acogida en condiciones de dignidad de las personas migrantes que lleguen a nuestras costas

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la acogida en condiciones de dignidad de las personas migrantes que llegan a nuestras costas.

En los últimos meses las principales asociaciones de solidaridad a los migrantes de Málaga, como Málaga Acoge, han criticado la falta de previsión de la administración ante la llegada de migrantes y reclama soluciones estructurales.

Estas críticas se han centrado en la falta de previsión ante la llegada al puerto de personas migrantes rescatadas de pateras y en la ausencia de lugares dignos para albergarles y soluciones estructurales. Todas las respuestas que se están dando son coyunturales, según han afirmado representantes de estas ONG´s.

En los últimos meses, además de la acogida en el Puerto se les ha alojado en los polideportivos municipales y la Subdelegación del Gobierno está estudiando habilitar una caseta del recinto ferial de Cortijo de Torres, a propuesta del Ayuntamiento, que ha cerrado por obras el polideportivo de Tiro de Pichón, para albergar temporalmente a los migrantes llegados en patera durante las primeras 72 horas tras su rescate.

Nuestro grupo, al igual que las ONG´s, piensa que un polideportivo con camillas no es un lugar adecuado para acoger a estas personas, y mucho menos una caseta del recinto ferial. Tienen que establecerse unos lugares de acogida dignos. Y más teniendo en cuenta que la llegada de migrantes no es una cuestión coyuntural.

Días atrás centenares de migrantes pasan casi 12 horas en el puerto dentro del barco de salvamento marítimo sin poder desembarcar en Málaga y tuvieron que pasar la noche en la Casa de Botes, una situación totalmente extraordinaria que evidenció la falta de entendimiento entre las administraciones y abrió un enfrentamiento político entre el Ayuntamiento y la Subdelegación del Gobierno.

Entre los rescatados había 11 menores y 56 mujeres, de las cuales siete están embarazadas y fueron atendidas en el Hospital Materno Infantil y el Clínico. Todas las mujeres y los niños fueron trasladadas al Centro de Baja Exigencia, en San Andrés.

Una vez cubiertas las plazas municipales, 190 hombres fueron trasladados en autobús a San Roque de forma escalonada (los 130 que llegaron la noche anterior, también). A las 11h se frenó el transporte, por lo que 200 migrantes permanecieron casi doce horas sin abandonar la embarcación. A las 19h quedaba un centenar a la espera de que se autorizase su traslado por lo que las autoridades comenzaron a buscar un lugar donde pudieran pasar la noche, que terminó siendo la Casa de Botes de la Autoridad Portuaria. No se recuerda otro caso en el que un grupo de migrantes tuviera que pasar la noche en suelo portuario.

Lamentablemente en los últimos años el Mediterráneo se ha convertido en un mar de muerte. Huyendo de la guerra, de la muerte y la miseria, decenas de miles de hombres, mujeres y niños se juegan la vida, y muchos la pierden, para cruzarlo.

En el escudo de Málaga reza entre otros, el título de “muy Hospitalaria”, que fue concedido por Real Decreto de 1901 por la valiente y solidaria conducta del pueblo malagueño en el rescate de personas y tripulantes de la fragata alemana “Gneiseau”, naufragada frente a nuestra costa.

Hoy Málaga no puede permanecer impasible ante el hecho de que el mismo Mediterráneo que ha conformado nuestra cultura e identidad, se haya convertido en una fosa común donde reposan los cuerpos y las ilusiones de hombres, mujeres y niños que sólo aspiraban a vivir con dignidad.

Durante estos meses se ha incrementado la llegada de pateras que arriban en nuestras costas, un hecho que relacionado con una mayor dispersión en los puntos de llegada a lo largo de nuestra franja de litoral como consecuencia de la intensificación de las medidas represivas de gobierno español y de la Unión Europea.

Para el grupo municipal de Málaga para la Gente, ni la Ley de Extranjería, ni las directivas de la UE para convertir las fronteras en una Fortaleza inexpugnable, ni las medidas de carácter técnico puestas en marcha por el ministerio del Interior, han evitado la llegada de inmigrantes que buscan una vida mejor y se ven obligados a abandonar sus países de origen, pero lo que es peor, muchas veces no encuentran la acogida que esperan y no reciben una adecuada atención humanitaria.

Estamos ante un grave problema de carácter humanitario, que requiere de una atención inmediata por parte de las administraciones públicas, con el fin de impedir el sufrimiento de seres humanos que tratan de conseguir mejores condiciones de vida.

La muerte y el sufrimiento de las personas migrantes que llegan a nuestra costa no hay que achacarla a su imprudencia o al desconocimiento de los problemas que les esperan en su destino, a las políticas de represión y cierre de fronteras.

Hemos vivido en Málaga situaciones que van en contra de la dignidad humana y los derechos humanos, que no se pueden volver a repetir de ninguna de las maneras

Nuestro grupo reclama a las administraciones que se garantice la provisión de recursos para una acogida a las personas migrantes en condiciones dignas y lugares dignos para albergarles, así como las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas.

Asimismo insistimos en nuestro rechazo a los Centros de Internamientos de Inmigrantes, donde se priva de libertad a estas personas y en donde están en peores condiciones y tienen menos garantías que en las propias cárceles, así como contra las deportaciones forzosas y sin garantías de respeto a los Derechos Humanos.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a las administraciones públicas a que garanticen de forma suficiente la provisión de recursos para la acogida en condiciones dignas a todas las personas migrantes que llegan a nuestras costas, así como que se adopten las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas.

2º.- Instar a las administraciones públicas a garantizar una acogida digna en nuestra ciudad a las personas migrantes que llegan a nuestras costas, para lo que es necesario que se habilite un lugar de acogida y tránsito que tenga unas condiciones dignas, en el mismo Puerto de Málaga, y que no sea provisional ni improvisado.

3º.- Exigir que se eliminen los Centros de Internamientos de Inmigrantes donde se priva de libertad a personas en peores condiciones que las propias cárceles, así como rechazar las deportaciones forzosas sin respeto a los Derechos Humanos”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional, quedando la moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA ACOGIDA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE LLEGUEN A NUESTRAS COSTAS.

En los últimos meses las principales asociaciones de solidaridad a los migrantes de Málaga, como Málaga Acoge, han criticado la falta de previsión de la administración ante la llegada de migrantes y reclama soluciones estructurales.

Estas críticas se han centrado en la falta de previsión ante la llegada al puerto de personas migrantes rescatadas de pateras y en la ausencia de lugares dignos para albergarles y soluciones estructurales. Todas las respuestas que se están dando son coyunturales, según han afirmado representantes de estas ONG's.

En los últimos meses, además de la acogida en el Puerto se les ha alojado en los polideportivos municipales y la Subdelegación del Gobierno está estudiando habilitar una caseta del recinto ferial de Cortijo de Torres, a propuesta del Ayuntamiento, que ha cerrado por obras el polideportivo de Tiro de Pichón, para albergar temporalmente a los migrantes llegados en patera durante las primeras 72 horas tras su rescate.

Nuestro grupo, al igual que las ONG's, piensa que un polideportivo con camillas no es un lugar adecuado para acoger a estas personas, y mucho menos una caseta del recinto ferial. Tienen que establecerse unos lugares de acogida dignos. Y más teniendo en cuenta que la llegada de migrantes no es una cuestión coyuntural.

Días atrás centenares de migrantes pasan casi 12 horas en el puerto dentro del barco de salvamento marítimo sin poder desembarcar en Málaga y tuvieron que pasar la noche en la Casa de Botes, una situación totalmente extraordinaria que evidenció la falta de entendimiento entre las administraciones y abrió un enfrentamiento político entre el Ayuntamiento y la Subdelegación del Gobierno.

Entre los rescatados había 11 menores y 56 mujeres, de las cuales siete están embarazadas y fueron atendidas en el Hospital Materno Infantil y el Clínico. Todas las mujeres y los niños fueron trasladadas al Centro de Baja Exigencia, en San Andrés.

Una vez cubiertas las plazas municipales, 190 hombres fueron trasladados en autobús a San Roque de forma escalonada (los 130 que llegaron la noche anterior, también). A las 11h se frenó el transporte, por lo que 200 migrantes permanecieron casi doce horas sin abandonar la embarcación. A las 19h quedaba un centenar a la espera de que se autorizase su traslado por lo que las autoridades comenzaron a buscar un lugar donde pudieran pasar la noche, que terminó siendo la Casa de Botes de la Autoridad Portuaria. No se recuerda otro caso en el que un grupo de migrantes tuviera que pasar la noche en suelo portuario.

Lamentablemente en los últimos años el Mediterráneo se ha convertido en un mar de muerte. Huyendo de la guerra, de la muerte y la miseria, decenas de miles de hombres, mujeres y niños se juegan la vida, y muchos la pierden, para cruzarlo.

En el escudo de Málaga reza entre otros, el título de "muy Hospitalaria", que fue concedido por Real Decreto de 1901 por la valiente y solidaria conducta del pueblo malagueño en el rescate de personas y tripulantes de la fragata alemana "Gneiseau", naufragada frente a nuestra costa.

Hoy Málaga no puede permanecer impasible ante el hecho de que el mismo Mediterráneo que ha conformado nuestra cultura e identidad, se haya convertido en una fosa común donde reposan los cuerpos y las ilusiones de hombres, mujeres y niños que sólo aspiraban a vivir con dignidad.

Durante estos meses se ha incrementado la llegada de pateras que arriban en nuestras costas, un hecho que relacionado con una mayor dispersión en los puntos de llegada a lo largo de nuestra franja de litoral como consecuencia de la intensificación de las medidas represivas de gobierno español y de la Unión Europea.

Para los distintos grupos municipales de este Ayuntamiento, ni la Ley de Extranjería, ni las directivas de la UE para convertir las fronteras en una Fortaleza inexpugnable, ni las medidas de carácter técnico puestas en marcha por el ministerio del Interior, han evitado la llegada de inmigrantes que buscan una vida mejor y se ven obligados a abandonar sus países de origen, pero lo que es peor, muchas veces no encuentran la acogida que esperan y no reciben una adecuada atención humanitaria.

Estamos ante un grave problema de carácter humanitario, que requiere de una atención inmediata por parte de las administraciones públicas, con el fin de impedir el sufrimiento de seres humanos que tratan de conseguir mejores condiciones de vida.

La muerte y el sufrimiento de las personas migrantes que llegan a nuestra costa no hay que achacarla a su imprudencia o al desconocimiento de los problemas que les esperan en su destino, a las políticas de represión y cierre de fronteras.

Hemos vivido en Málaga situaciones que van en contra de la dignidad humana y los derechos humanos, que no se pueden volver a repetir de ninguna de las maneras

Los distintos grupos municipales reclaman a las administraciones que se garantice la provisión de recursos para una acogida a las personas migrantes en condiciones dignas y lugares dignos para albergarles, así como las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas.

Asimismo insistimos en nuestro rechazo a los Centros de Internamientos de Inmigrantes, donde se priva de libertad a estas personas y en donde están en peores condiciones y tienen menos garantías que en las propias cárceles, así como contra las deportaciones forzosas y sin garantías de respeto a los Derechos Humanos.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a las administraciones públicas a que garanticen de forma suficiente la provisión de recursos para la acogida en condiciones dignas a todas las personas migrantes que llegan a nuestras costas, así como que se adopten las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas.

2º.- Instar a las administraciones públicas a garantizar una acogida digna en nuestra ciudad a las personas migrantes que llegan a nuestras costas, para lo que es necesario que se habilite un lugar de acogida y tránsito que tenga unas condiciones dignas, en el mismo Puerto de Málaga, y que no sea provisional ni improvisado.

3º.- Exigir que se eliminen los Centros de Internamientos de Inmigrantes donde se priva de libertad a personas en peores condiciones que las propias cárceles, así como rechazar las deportaciones forzosas sin respeto a los Derechos Humanos”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Pregunta formulada por el Concejal no Adscrito, relativa a trabajadores y trabajadoras dedicados a los Servicios Sociales municipales y, contratos de prestación de servicios realizados por el Área de Derechos Sociales

Bien, punto número 10: pregunta formulada por el Concejal no adscrito, relativa a las trabajadoras y trabajadores dedicados a los servicios sociales municipales y contratos de prestación de servicios realizados por el Área de Derechos Sociales.

El Sr. Espinosa se ha excusado por un problema médico y le mandaremos la respuesta por escrito dentro del plazo correspondiente.

PUNTO Nº 11.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

Bien, punto número 10: pregunta formulada por el Concejal no adscrito, relativa a las trabajadoras y trabajadores dedicados a los servicios sociales municipales y contratos de prestación de servicios realizados por el Área de Derechos Sociales.

El Sr. Espinosa se ha excusado por un problema médico y le mandaremos la respuesta por escrito dentro del plazo correspondiente.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO URGENTE nº 1.-

Sr. Presidente: "Trámite de urgencia.

Como decía, presentamos una moción de urgencia basada en que hemos tenido conocimiento por parte del área de una modificación presupuestaria y el tercer punto de esta moción básicamente lo que viene a hacer es que aprobemos una partida dentro de esa modificación presupuestaria y por eso se ha aprobado o se ha registrado esta moción después del plazo ordinario.

Por tanto, el primer punto es votar la urgencia de esta moción".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, todos los miembros están a favor de conocer el punto".

Sr. Presidente: "Es una moción que se envió con bastantes días de antelación.

Bueno, lo único que solicitamos es que, como bien sabéis, en el año '88, cuando se constituyeron realmente los servicios sociales comunitarios en Málaga, en Andalucía y en toda España, bueno, inicialmente se constituyó con una financiación donde un tercio lo ponía el Estado, un tercio las Comunidades Autónomas y un tercio los distintos ayuntamientos. Con los servicios sociales, como sabéis, es fundamental la financiación, ¿por qué? Porque son con las prestaciones económicas y con el salario de los trabajadores básicamente lo que se sustenta el trabajo de los servicios sociales comunitarios.

Pues bien, desde ese '88 hasta ahora la financiación ha sido muy muy desequilibrada, hasta tal punto que el Ayuntamiento de Málaga paga el 78%, la Junta de Andalucía paga el 17% y el Gobierno paga el 5%.

Bueno, nosotros no pretendemos ahora resolver los treinta años de desequilibrio financiero por parte de las tres Administraciones, que hombre, que es nuestro último fin y sería lo ideal, volver al origen de esa financiación: 33%, 33% y 33%. Pero sí queremos destacar al menos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando, voy a ser rápido.

...destacar al menos este año 2018.

El año 2018 con respecto del '17 sí que ha habido un decremento importante por parte de la financiación de la Junta de Andalucía. El Estado financió lo mismo y la Junta de Andalucía pasó de financiar 2 626 000 euros, ha pasado a financiar este año 2 259 000 euros. Con lo cual, no entendemos por qué a Málaga se le han reducido 367 000 euros de aportación a los servicios sociales comunitarios, es decir, a los que menos tienen, a los más vulnerables. Hemos estado hablando aquí de economatos y demás, bueno, pues estas al final son las ayudas que llegan a las personas con menos recursos económicos.

Por tanto, lo que pedimos es:

Uno, ojalá pudiéramos llegar a ese tercio, ese 33% de las tres Administraciones.

Dos, que la Junta de Andalucía y que todos en el nuevo Parlamento una vez que salgan las elecciones creemos un gran pacto de defensa de los servicios sociales, que no tengamos que estar a golpe de mociones, a golpe de presiones políticas, para ver cuánto dinero nos dan a todos los ayuntamientos un año y el otro. Es decir, que se cree un gran pacto con todos los aptitudes donde se hable de la financiación y se fije, y que siempre sea una cantidad estipulada y consensuada, no que vengan un poco al encaje presupuestario del Gobierno de turno.

Y por último –y este es el punto que digamos justifica la urgencia–, que para que aquellas personas que más necesidades tienen puedan seguir siendo beneficiados de estas ayudas o de estas prestaciones sociales, que el Ayuntamiento de Málaga les anticipe en este caso a Derechos Sociales, al Plan Concertado, este dinero hasta que la Junta de Andalucía nos lo financie. ¿Por qué? Porque si no, llegamos al mes de octubre y no tenemos más ayudas o más prestaciones sociales que darles a las personas más vulnerables. Es decir, si nosotros no aprobamos esta financiación extra del Ayuntamiento, los meses de noviembre y diciembre no vamos a tener ayudas sociales para los más necesitados.

Por eso es necesario: uno, que el Ayuntamiento nos anticipe el dinero; y dos, por supuesto, reclamárselo a la Junta porque si lo pagó en el año 2017, ¿por qué no lo va a pagar en el año 2018, cuando el presupuesto para políticas sociales de la Junta de Andalucía es mayor en el '18 que en el '17? La verdad es que no tiene mucha justificación.

Vamos al turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros estamos de acuerdo en que hay que consolidar y aumentar la financiación en servicios sociales, pero tenemos que recordar también que ha sido el Partido Popular el gran recortador del Plan Concertado por parte del Ministerio, disminuyendo desde 2011 las partidas presupuestarias.

En 2011 la cantidad que vino del Ministerio a Málaga fue 1 124 000 euros, en 2012 612 446 euros, en 2017 356 278 euros, en 2014 308 538, en 2105 353 937, en

2016 353 937, en 2017 353 937. O sea, que de 1 124 000 euros de 2011 a los 353 000 euros que han venido a Málaga en 2017.

Así que haciendo esta crítica al Partido Popular como grandes recortadores en políticas sociales, nosotros vamos a aprobar esta moción que traen Uds. aquí hoy porque la creemos necesaria. No sin proponer un punto cuarto donde instamos «a la Junta de Andalucía a que notifique todos los programas para crear una red pública y notificada de los centros de servicios sociales comunitarios del sistema público de servicios sociales. El Ayuntamiento de Málaga también se compromete en hacer un esfuerzo para crear estructuras organizativas homogéneas en los centros de servicios sociales de Málaga». Yo ahora si se aprueba se lo paso a la mesa para que tome nota.

Gracias".

Sr. Presidente: "Si lo pasa..."

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Nosotros también. O sea, es una Ley que Uds. han estado manteniendo y que ahora, como no están en el Gobierno, han dicho: «Venga, vamos a cambiarla porque no era buena, pero vamos, nosotros la hemos estado manteniendo durante años». Está bien, claro, ahora que hay otro, vamos a por él.

Pero bueno, de todas maneras, la vamos a apoyar, por supuesto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, entiendo que el sentido de su moción es el apoyo de medidas sociales, de lo cual lógicamente nos alegramos.

Lo que sí echamos en falta es que esté toda la información completa sobre la aportación que hace la Junta de Andalucía en el plano social, porque hablan Uds. de una cantidad en concreto del Plan Concertado que desciende y, efectivamente, sí hay un descenso de esa parte presupuestaria, pero no sabemos si de manera accidental o por desconocimiento, pues sí que dejan Uds. sin incluir el gasto social con el que se está incrementando el Plan Concertado mediante la implementación de dos programas, como son la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social ERACIS y el refuerzo que viene para la renta mínima, que si lo sumamos al Plan Concertado, hace un total de más de cinco millones de euros.

Habla Ud. que también el esfuerzo recae sobre la plantilla, trabajadores sociales y educadores. Por cierto, que habla siempre en masculino cuando la mayoría

de la plantilla es femenina y aprovechamos para refrescar el uso del lenguaje inclusivo. Pues bien, también nos alegra que le preocupe la plantilla y sabe Ud. perfectamente que muchísima de la plantilla y de la financiación para la plantilla corresponde a la Junta de Andalucía.

Por ponerle un ejemplo, hay once trabajadores y trabajadoras sociales en la renta mínima, siete en zona. Sabe también Ud. que en enero se van a incorporar alrededor de cincuenta personas para la línea 2 de zona, entre cinco y seis para la renta mínima de inserción. Y si a eso le sumamos, además, todo el personal del Plan de Empleo Joven y de los 30+ acaba trabajando en servicios sociales, tendrá Ud. una radiografía que también aquí se ha denunciado varias veces, que los servicios sociales en el Ayuntamiento de Málaga están bastante desmontados si no fuera por la colaboración de la Junta de Andalucía, como por otro lado, tiene que ser, y cuanto más se intensifique –ahí estamos de acuerdo– mucho mejor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez. Bueno, vamos a explicarlo todo.

Primero. Las políticas sociales son una competencia autonómica, exclusivamente de la Comunidad Autónoma. Exclusivamente, ¿eh? Pero es que encima así lo dice la Ley y lo dice el Estatuto de Andalucía: es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Por tanto, todo lo que aporta el Ayuntamiento bienvenido, en este caso para la Junta de Andalucía.

Pero vamos a explicarlo todo, porque claro, dice Ud.: «No, es que los ERACIS, la renta mínima...», pero es que son proyectos distintos al Plan Concertado. No es lo mismo, una cosa es el Plan Concertado y otra cosa son los ERACIS o la renta mínima o el Plan Local de Zona. El Plan Local de Zona es para las zonas vulnerables, para siete zonas concretas de Málaga, y los demás, ¿en los demás qué hacemos? ¿Los demás que se aguanten, porque como no viven en esas zonas vulnerables, a los demás no se les dan ayudas? A los demás también hay que darles ayudas.

Por cierto, Sra. Ramos, el Partido Socialista también modificó a la baja el concierto del Estado, ¿eh? No solo lo bajó el Gobierno del PP, también lo hizo el Gobierno socialista. Por cierto, en esa fecha también lo bajó la Junta de Andalucía, pero es normal. Fíjese Ud., cómo lo veo yo eso normal, porque es un momento donde hubo menos presupuesto por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma. Pero es que no dice Ud. que el Gobierno del PP en los últimos años también ha ido elevándola, cuando estamos saliendo poco a poco de la crisis. Eso hay que contarlo.

Por cierto, también lo ha hecho la Junta, algo normal. Lo que no entendemos es por qué este año, cuando lleva cinco años con la misma financiación, por qué este año nos han dado el palo de 367 000 euros. El Gobierno lo ha subido... bueno, este año lo ha equilibrado, pero lo subió en los últimos años, la Junta lo subió, llevaba cinco años iguales, y este año nos lo ha bajado. No entendemos el porqué.

Por cierto, Sra. Rodríguez, todos estos proyectos ERACIS son financiados al 80% por la Comunidad Europea. O sea, que es que si el dinero viene de Europa tendrá que gastárselo. Hombre, por una vez que no devuelve el dinero la Junta de Andalucía al Fondo Social Europeo, gastémoslo, que está bastante bien.

Así que yo entiendo que su postura es que sí, espero que así sea, y que de nuevo el Ayuntamiento vuelve a salvarles financieramente hablando las castañas del fuego a la Junta de Andalucía. Pero creo que, como concejales, nuestro papel debe ser reclamarle a la Junta, al Estado o al que sea, que pague lo que debe de pagar. ¿Para qué? Para que ese dinero que nos vamos a gastar con el dinero de los impuestos de los malagueños, nos lo gastemos en lo que queramos, también con fines sociales, pues mejor; pero que tengamos más recursos. Y creo que nuestro papel es defender al Ayuntamiento de Málaga, y no defender ni al Parlamento Andaluz ni al Congreso de los Diputados, y que nos den lo que nos merecemos, lo que nos corresponde, ni más ni menos. Ni más ni menos, lo que nos corresponde.

No se entiende este recorte presupuestario por parte de la Junta para temas sociales. Cuando se quiere sacar la cabeza de lo social, va y nos recorta a los malagueños. Yo no sé qué habrá pasado a los sevillanos, si les han recortado o no. A Málaga desde luego nos han recortado 367 000 euros, y de nuevo, una vez más, el Ayuntamiento de Málaga tiene que venir a salvarle las vergüenzas a la Junta de Andalucía.

¿Votamos entonces?

Pues votamos. La enmienda es que no la hemos recibido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero si no la leemos... Sí, léela otra vez".

Sra. Ramos Sánchez: "«Instar a la Junta de Andalucía a que unifique todos los programas para crear una red pública y unificada de los centros de servicios sociales comunitarios del sistema público de servicios sociales, que el Ayuntamiento de Málaga se compromete...»".

Sr. Presidente: "¿Otro punto?".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, es lo mismo. En el mismo: «El Ayuntamiento de Málaga se compromete en hacer un esfuerzo para crear estructuras organizativas homogéneas en los centros de Málaga»".

Sr. Presidente: "Bueno, ahí lo homogéneo es lo más duro, porque no es lo mismo barrios con más dificultades que barrios con menos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, si el hacer el esfuerzo lo veo bien, pero no es lo mismo la homogeneidad de distritos que tengan menos problemas sociales que otros que sí los tengan más. La palabra «homogéneas» es la que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Eso sí, eso sí. Si te parece, quitamos la palabra «homogéneas» porque es que no todas las situaciones son homogéneas, no todos los centros sociales comunitarios son iguales. Hay, evidentemente, en función a la población y en función a las rentas, pues tendrán más personas y otros que tengan una renta económica más alta que los que tengan una renta más baja, creo que es algo bastante lógico. Si quiere, «homogéneas», ponemos: «...desde el punto de vista social». Pero es que homogéneo, homogéneo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale. Pues ahora luego lo pasamos a la mesa, nosotros aceptamos la enmienda.

Votamos. ¿Votación separada, votación conjunta?

Votación conjunta".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, falta Gemma, pero queda aprobado también por unanimidad de los miembros presentes, que son 11 miembros".

Sobre este punto urgente nº 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 09/18, de 22 de octubre de 2018

Punto urgente del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa al recorte andaluz del Plan Concertado de Servicios Sociales"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, RELATIVA AL RECORTE ANDALUZ DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES.

En el año 1988 se puso en marcha el llamado Plan Concertado para el desarrollo de las prestaciones básicas de los servicios sociales, que tiene como finalidad lograr la colaboración entre el Gobierno Central y las comunidades autónomas para financiar conjuntamente una red de atención de servicios sociales municipales que permita garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos y ciudadanas en situación de necesidad. Para garantizar estos servicios a las personas en situación de necesidad, las tres administraciones deben aportar en sus presupuestos créditos necesarios para ello.

La financiación es el pilar para diseñar los recursos y garantizar los puestos de trabajo necesarios para su ejecución. Las entidades locales son las encargadas de la gestión de estos servicios por lo que, cualquier merma en los mismos incide negativamente en la continuidad y garantía de los recursos que se les ofrecen a las personas en situación de vulnerabilidad, así como en la estabilidad laboral de los profesionales que los desarrollan.

A pesar de que la financiación es tripartita y debiera ser equilibrada entre las tres administraciones, lo cierto es que el Ayuntamiento de Málaga está aportando el 78% del presupuesto del Plan, mientras que la Junta, no solo no aporta el 33% que le correspondería, sino que ha recortado este año su aportación. En concreto, y pese a que en un inicio se respetaba el acuerdo de financiación a tres partes iguales, la aportación del Ayuntamiento es, como decimos, del 78% frente a la de la Junta (17%) y la del Gobierno central (5%).

La Consejería de Igualdad y política social publica, en el BOJA, su aportación anual al Plan concertado mediante Orden. En el año 2017 publicó la Orden de 22 de junio de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2017; de acuerdo a dicha Orden, la aportación de la Consejería con respecto al Ayuntamiento de Málaga ascendía a 2.626.864,08 euros.

En el año 2018 la aportación ha sido publicada mediante la Orden de 1 de agosto de 2018 y ascendía a 2.259.123,48 euros. Esto ha supuesto un recorte de la aportación de la Junta de Andalucía a la financiación del Plan Concertado, de 367.740,60 euros.

Con este recorte en la financiación, la Junta sitúa al Consistorio en una posición que dificulta el desarrollo de la política social de la ciudad de Málaga y repercute muy negativamente en el bienestar de las personas en situación de exclusión social así como en la estabilidad laboral de los profesionales que desempeñan estas funciones. De hecho, los más afectados son los trabajadores sociales y educadores que atienden a las familias, que visitan a estas personas en su casa, que diseñan sus planes de intervención, gestionan sus ayudas económicas y trabajan con los niños y niñas en riesgo de exclusión.

El tijeretazo de Susana Díaz al Plan concertado, que se suma a otros recortes en materia social, obligará al Ayuntamiento a cubrir con presupuesto propio la cantidad que la Junta ha dejado de ingresar y que no sabemos a qué va a dedicar. De hecho, no encontramos nada más prioritario en Andalucía en estos momentos que la inversión en servicios sociales, por lo que resulta incomprensible que sea precisamente en ese capítulo en el que el gobierno andaluz meta la tijera para, una vez más, obligar a los ayuntamientos a hacer un esfuerzo extra a costa de los bolsillos de los malagueños y malagueñas.

Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a que cumplan con lo establecido en la financiación del plan concertado, asumiendo su 33% correspondiente anualmente, al objeto de que los recortes de otras administraciones no obliguen al Ayuntamiento de Málaga a incrementar la partida prevista inicialmente tal y como ocurrirá este año.

SEGUNDO.- Instar al gobierno que salga elegido de las urnas tras las próximas elecciones autonómicas a poner en marcha, junto con las entidades locales, un gran Pacto Andaluz en Defensa de los servicios sociales, que tenga como una de sus finalidades principales la garantía de financiación de los servicios sociales comunitarios sin que ésta se pueda ver mermada por la situación económica por la que esté atravesando Andalucía.

TERCERO.- Reclamar a la Junta de Andalucía los fondos extraordinarios que el Ayuntamiento deberá anticipar para responder a las necesidades básicas de las personas más vulnerables”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda de adición a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a que cumplan con lo establecido en la financiación del plan concertado, asumiendo su 33% correspondiente anualmente, al objeto de que los recortes de otras administraciones no obliguen al Ayuntamiento de Málaga a incrementar la partida prevista inicialmente tal y como ocurrirá este año.

SEGUNDO.- Instar al gobierno que salga elegido de las urnas tras las próximas elecciones autonómicas a poner en marcha, junto con las entidades locales, un gran Pacto Andaluz en Defensa de los servicios sociales, que tenga como una de sus finalidades principales la garantía de financiación de los servicios sociales comunitarios sin que ésta se pueda ver mermada por la situación económica por la que esté atravesando Andalucía.

TERCERO.- Reclamar a la Junta de Andalucía los fondos extraordinarios que el Ayuntamiento deberá anticipar para responder a las necesidades básicas de las personas más vulnerables.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía que unifique todos los programas para crear una red pública y unificada de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Sistema Público de Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Málaga se compromete en hacer un esfuerzo para crear estructuras organizativas homogéneas, desde el punto de vista social, en los Centros de Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: "¿Ruegos? ¿Nada?"

Pues muchas gracias. Levantamos la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Raúl Jiménez Jiménez

Begoña Casares Cervera